

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS
Y RELACIONES INTERNACIONALES



TESIS

**“ANÁLISIS Y PROPUESTA DE UN MODELO
BASADO EN EL MÉRITO PARA LA DISTRIBUCIÓN
DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES EN MÉXICO”**

PRESENTA:

RAJID ROBERTO LUNA CRUZ

**PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRO EN CIENCIAS POLÍTICAS**

MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO, 2018



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



TESIS

“ANÁLISIS Y PROPUESTA DE UN MODELO BASADO EN EL MÉRITO
PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
EN MÉXICO”

QUE PRESENTA

RAJID ROBERTO LUNA CRUZ

PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRO EN CIENCIAS POLÍTICAS

DIRECTOR DE TESIS

DR. RAFAEL CRUZ REYES

Monterrey, Nuevo León, México a DÍA de MES de AÑO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
 FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



MAESTRÍA EN CIENCIAS POLÍTICAS

Los integrantes del H. Jurado examinador del sustentante:

RAJID ROBERTO LUNA CRUZ

Hacemos constar que hemos revisado y aprobado la tesis titulada / el proyecto terminal titulado:

“ANÁLISIS Y PROPUESTA DE UN MODELO BASADO EN EL MÉRITO PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES EN MÉXICO”

FIRMAS DEL HONORABLE JURADO

Nombre	Nombre
Presidente	Secretario

Nombre
 Vocal

Unidad Mederos, Monterrey, Nuevo León a DÍA de MES de AÑO

RESUMEN

La Ley de Coordinación Fiscal, es en la actualidad, el lineamiento en el cual se apoya la federación para realizar la distribución de las participaciones federales. Sin embargo, dada la complejidad de sus fórmulas de cálculo, a distintos autores les ha surgido la interrogante sobre si ésta forma de reparto es equitativa. La literatura converge en que se debe otorgar mayor autonomía a los estados con respecto a sus impuestos, pues demuestra que la distribución actual genera rezagos en el proceso de recaudación, debido a que algunas entidades, pese a recaudar muy poco, perciben mayores participaciones federales que otras que proporcionalmente recaudan más. En base a lo anterior, el presente trabajo pretende demostrar existen formas de distribución del Fondo General de Participaciones más equitativas que la actual. En primera instancia, se lleva a cabo un análisis de los montos que perciben las entidades federativas por tales fondos a lo largo del periodo estudiado (2007-2014), además de mostrar cuánto recauda cada una de ellas. Posteriormente, se propone un sistema de distribución del Fondo General de Participaciones más simple y que genera una mayor equidad. Finalmente, se comparan los resultados de ambos sistemas de distribución. El análisis arroja que el sistema actual genera inequidad en el reparto del Fondo General de Participaciones; que el sistema de distribución que se propone en este trabajo fomenta la equidad, el esfuerzo fiscal, la eficiencia, y además simplifica los cálculos.

Palabras clave: Equidad, participaciones federales, Fondo General de Participaciones, esfuerzo recaudatorio y eficiencia.

ÍNDICE GENERAL

CAPÍTULO I: Planteamiento del problema	1
1.1 Antecedentes	1
1.2 Pregunta de investigación	8
1.3 Objetivos	8
1.4 Justificación	8
1.5 Hipótesis.....	9
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....	10
2.1 Federalismo fiscal: diagnóstico y propuestas	10
2.2 La dependencia de los estados fronterizos a las participaciones federales	10
2.3 La descentralización fiscal en México.....	11
2.4 participaciones en función de la recaudación federal para fortalecer a las haciendas locales.....	11
2.5 El esfuerzo fiscal de los estados y municipios en relación su PIB estatal	12
2.6 Modificación del sistema de participaciones federales.....	12
2.7 La coordinación fiscal en México. Logros y desafíos.....	13
2.8 Federalismo y finanzas públicas: una discusión acotada para México.....	13
2.9 La Distribución de Transferencias Federales para Municipios, ¿Qué Incentivos se Desprenden para el Fortalecimiento de sus Haciendas Públicas?.....	13
2.10 El Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF) y sus efectos en el endeudamiento y el esfuerzo fiscal del Distrito Federal y de las entidades del país, 1995-2010	14
CAPÍTULO III: MÉTODO.....	16
3.1 Hipótesis y variables.....	16
3.2 Diseño de la investigación.....	16
3.3 Población y muestra.....	16
3.4 Instrumento de acopio de información	18
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE DATOS.....	19
4.1 Estadística descriptiva	19
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	57
5.1 Discusión de resultados.....	57

5.2 Conclusiones.....	58
5.3 Limitaciones.....	59
5.4 Futuras líneas de investigación	59
Referencias	60
Anexos	63

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1: Comparación de posiciones por entidad federativa en la distribución del Fondo General de Participaciones.....	54
Cuadro 2: Comparación de posiciones por entidad federativa en la distribución del Fondo General de Participaciones (continuación)	55

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1: FGP percibido, PIB estatal y recaudación por entidad (porcentajes respecto al total nacional, promedio 2007-2014).....	7
Gráfica 2: PIB, recaudación local y FGP del Estado de México y D.F. (Porcentajes promedio 2007-2014).....	20
Gráfica 3: PIB, recaudación local y FGP de Veracruz y Nuevo León (Porcentajes promedio 2007-2014).....	21
Gráfica 4: PIB, recaudación local y FGP de Coahuila y Michoacán (Porcentajes promedio 2007-2014).....	22
Gráfica 5: PIB, recaudación local y FGP de Chiapas y Chihuahua (Porcentajes promedio 2007-2014).....	23
Gráfica 6: PIB, recaudación local y FGP de Nayarit y Tlaxcala (Porcentajes promedio 2007-2014).....	24
Gráfica 7: PIB, recaudación local y FGP de Puebla y Guanajuato (Porcentajes promedio 2007-2014).....	25
Gráfica 8: PIB, recaudación local y FGP de Oaxaca y Querétaro (Porcentajes promedio 2007-2014).....	26
Gráfica 9: PIB, recaudación local y FGP de Quintana Roo y Morelos (Porcentajes promedio 2007-2014).....	27
Gráfica 10: PIB, recaudación local y FGP de Baja California Sur y Colima (Porcentajes promedio 2007-2014).....	28
Gráfica 11: PIB, recaudación local y FGP de Aguascalientes y Zacatecas (Porcentajes promedio 2007-2014).....	29
Gráfica 12: PIB, recaudación local y FGP de Hidalgo y Guerrero (Porcentajes promedio 2007-2014).....	30

Gráfica 13: Población, PIB, recaudación local y FGP del Estado de México y D.F. (Porcentajes promedio 2007-2014)	31
Gráfica 14: Población, PIB, recaudación local y FGP de Veracruz y Nuevo León (Porcentajes promedio 2007-2014).....	32
Gráfica 15: Población, PIB, recaudación local y FGP de Chiapas y Chihuahua (Porcentajes promedio 2007-2014).....	33
Gráfica 16: Población, PIB, recaudación local y FGP de Puebla y Guanajuato (Porcentajes promedio 2007-2014).....	34
Gráfica 17: Población, PIB, recaudación local y FGP de Morelos y Quintana Roo (Porcentajes promedio 2007-2014)	35
Gráfica 18: Población, PIB, recaudación local y FGP Oaxaca y Querétaro (Porcentajes promedio 2007-2014).....	36
Gráfica 19: Población, PIB, recaudación local y FGP de Hidalgo y Guerrero (Porcentajes promedio 2007-2014).....	37
Gráfica 20: Población, PIB, recaudación local y FGP de Coahuila y Michoacán (Porcentajes promedio 2007-2014).....	38
Gráfica 21: Población, PIB, recaudación local y FGP de Nayarit y Tlaxcala (Porcentajes promedio 2007-2014).....	39
Gráfica 22: Población, PIB, recaudación local y FGP de Aguascalientes y Zacatecas (Porcentajes promedio 2007-2014)	40
Gráfica 23: Población, PIB, recaudación local y FGP de Baja California Sur y Colima (Porcentajes promedio 2007-2014)	41
Gráfica 24: Comparativo de la distribución actual vs distribución alternativa del FGP (porcentajes respecto al total nacional, promedio 2007-2014)	42
Gráfica 25: FGP alternativo, PIB, recaudación local y FGP del Estado de México y D.F. (Porcentajes promedio 2007-2014)	43

Gráfica 26: FGP alternativo, PIB, recaudación local y FGP de Nuevo León y Veracruz (Porcentajes promedio 2007-2014)	44
Gráfica 27: FGP alternativo, PIB, recaudación local y FGP de Chiapas y Chihuahua (Porcentajes promedio 2007-2014)	45
Gráfica 28: FGP alternativo, PIB, recaudación local y FGP de Morelos y Quintana Roo (Porcentajes promedio 2007-2014)	46
Gráfica 29: FGP alternativo, PIB, recaudación local y FGP de Guanajuato y Puebla (Porcentajes promedio 2007-2014)	47
Gráfica 30: FGP alternativo, PIB, recaudación local y FGP de Oaxaca y Querétaro (Porcentajes promedio 2007-2014)	48
Gráfica 31: FGP alternativo, PIB, recaudación local y FGP de Hidalgo y Guerrero (Porcentajes promedio 2007-2014)	49
Gráfica 32: FGP alternativo, PIB, recaudación local y FGP de Coahuila y Michoacán (Porcentajes promedio 2007-2014)	50
Gráfica 33: FGP alternativo, PIB, recaudación local y FGP de Nayarit y Tlaxcala (Porcentajes promedio 2007-2014).....	51
Gráfica 34: FGP alternativo, PIB, recaudación local y FGP de Baja California Sur y Colima (Porcentajes promedio 2007-2014).....	52
Gráfica 35: FGP alternativo, PIB, recaudación local y FGP de Aguascalientes y Zacatecas (Porcentajes promedio 2007-2014)	53
Gráfica 36: Comparativo de la distribución actual vs distribución alternativa del FGP (porcentajes respecto al total nacional, promedio 2007-2014)	57

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Antecedentes

El estado mexicano, con el propósito hacer más eficiente su recaudación fiscal, ha establecido convenios a lo largo de los años con las entidades federativas, quienes han ido renunciando a ciertas facultades impositivas con la finalidad de obtener mayores beneficios a través de la federación.

De acuerdo con Pruneda (2008), los estados y municipios, independientemente de los ingresos locales que estos generen, tienen dos vías para obtener recursos federales, una de estas son las participaciones federales. Dichos recursos no están etiquetados o destinados a fines específicos, por lo que los gobiernos estatales tienen la libertad de orientarlos a consideración propia. Estos derivan de criterios determinados en la Ley de Coordinación Fiscal, y de esta manera, se conforma la Recaudación Federal Participable. Estas se ubican en el gasto no programable, incluidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación del año que corresponda.

La evolución que ha presentado el federalismo fiscal en México, según Peña y Wence (2012,) puede resumirse en cuatro momentos.

Señalan que el primer momento importante en este tema fue la primera Convención Nacional Fiscal en 1925, llevando consigo las subsecuentes de 1933 y 1947, incluida la primera Ley de Coordinación Fiscal en 1953. En dicha etapa, se crearon más de 400 impuestos, generando una recaudación ineficiente y propiciando que se ampliara la brecha de desigualdad entre regiones, debido a las diferencias en la actividad económica y las capacidades recaudatorias de cada entidad.

Un segundo evento importante, con el objetivo de hacer eficiente la recaudación federal, se promulga la Ley de Coordinación Fiscal en 1978, que da origen al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF, 1980). Se lleva a cabo un convenio en el cual los estados y municipios otorgan parte de sus atribuciones fiscales a la federación, a cambio de participaciones derivadas de la Recaudación Federal Participable (RFP), integrada por

ingresos tributarios; ingresos derivados de los derechos federales y los obtenidos de la producción y venta de petróleo; distribuyéndose en las entidades federativas mediante fórmulas establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal.

El tercer hecho trascendente, se vive a mediados de la década de los 90, cuando se define que el Fondo General de Participaciones se integraba por el 20% de la Recaudación Federal Participable, el Fondo de Fomento Municipal se incrementa a 1% y se delega a los estados la administración del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN). De igual forma, se adicionó al SNCF un nuevo esquema de transferencias compensatorias, las “aportaciones federales”, conformado por siete fondos, de los cuales, dos estaban dirigidos a los municipios. A diferencia de las participaciones, las aportaciones fueron concebidas como transferencias condicionadas, cuyos rubros de gasto están determinados en la LCF en temas como educación, salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal y seguridad pública. En la LCF se establecieron los criterios de distribución de estas, y de igual manera, las fórmulas de asignación de sus distintos fondos.

La cuarta acción relevante se registra en el 2007, con la reforma hacendaria que entró en vigor en 2008. La reforma pretendía minimizar la alta dependencia financiera de los gobiernos estatales y municipales hacia las participaciones y aportaciones, así como la intención de lograr que los mecanismos de distribución estimularan la recaudación de ingresos locales y contribuyeran a impulsar el desarrollo regional. Esta contempló otorgar facultades tributarias a los gobiernos locales con la creación de nuevos impuestos federales administrados por estos.

En base a lo anterior, la reforma consideró como primordial simplificar y mejorar los incentivos de las fórmulas de las transferencias federales, para corregir los efectos perversos que éstas venían generando en los esfuerzos recaudatorios de los gobiernos locales.

Las participaciones federales que se entregan a las entidades federativas, de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal (2015), se integran a través de los siguientes fondos:

- Fondo General de Participaciones
- Fondo de Fomento Municipal Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
- Fondo de Fiscalización
- Fondo de Compensación
- Fondo de Extracción de Hidrocarburos
- Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos
- El 0.136 por ciento de la RFP

En cuanto a lo anterior, resalta el carácter resarcitorio de las fórmulas de distribución de los fondos, para fomentar la recaudación local y una mejora en el desempeño económico de las entidades federativas. De esta manera, el Fondo General de Participaciones se distribuye a las entidades federativas de la siguiente manera:

- a) 60% en función del crecimiento económico que registre la entidad federativa, medido a partir de la variación del PIB de un año a otro;
- b) 30% en función del esfuerzo recaudatorio estatal en los últimos tres años sobre los impuestos y derechos locales; y
- c) 10% en función del peso relativo de la recaudación local respecto al total nacional.

Actualmente, el Fondo General de Participaciones (de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, 2015) se distribuye conforme a la fórmula siguiente:

$$P_{i,t} = P_{i,07} + \Delta FGP_{07,t} (0.6C1_{i,t} + 0.3C2_{i,t} + 0.1C3_{i,t})$$

$$C1_{i,t} = \frac{\frac{PIB_{i,t-1}}{PIB_{i,t-2}} n_i}{\sum_i \frac{PIB_{i,t-1}}{PIB_{i,t-2}} n_i}$$

$$C2_{i,t} = \frac{\Delta IE_{i,t} n_i}{\sum_i \Delta IE_{i,t} n_i} \quad \text{con} \quad \Delta IE_{i,t} = \frac{1}{3} \sum_{j=1}^3 \frac{IE_{i,t-j}}{IE_{i,t-j-1}}$$

$$C3_{i,t} = \frac{IE_{i,t-1} n_i}{\sum_i IE_{i,t-1} n_i}$$

Donde:

$C1_{i,t}$, $C2_{i,t}$, y $C3_{i,t}$:

son los coeficientes de distribución del Fondo General de Participaciones de la entidad i en el año en que se efectúa el cálculo.

$P_{i,t}$ es la participación del fondo a que se refiere este artículo, de la entidad i en el año t .

$P_{i,07}$ es la participación del fondo a que se refiere este artículo que la entidad i recibió en el año 2007.

$\Delta FGP_{07,t}$ es el crecimiento en el Fondo General de Participaciones entre el año 2007 y el año t.

$PIB_{i,t-1}$ es la información oficial del Producto Interno Bruto del último año que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática para la entidad i.

$PIB_{i,t-2}$ es la información oficial del Producto Interno Bruto del año anterior al definido en la variable anterior que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática para la entidad i.

$IE_{i,t}$ es la información relativa a la recaudación de impuestos y derechos locales de la entidad i en el año t contenida en la última cuenta pública oficial. Para tal efecto, se considerarán impuestos y derechos locales todos aquellos que se recauden a nivel estatal, así como el impuesto predial y los derechos por suministro de agua. La Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales podrá aprobar otros impuestos y derechos respecto de los cuales exista información certera y verificable, atendiendo a criterios de equidad entre las entidades federativas.

$\Delta IE_{i,t}$ es un promedio móvil de tres años de las tasas de crecimiento en la recaudación de los impuestos y derechos locales de la entidad i, referidos en la variable anterior.

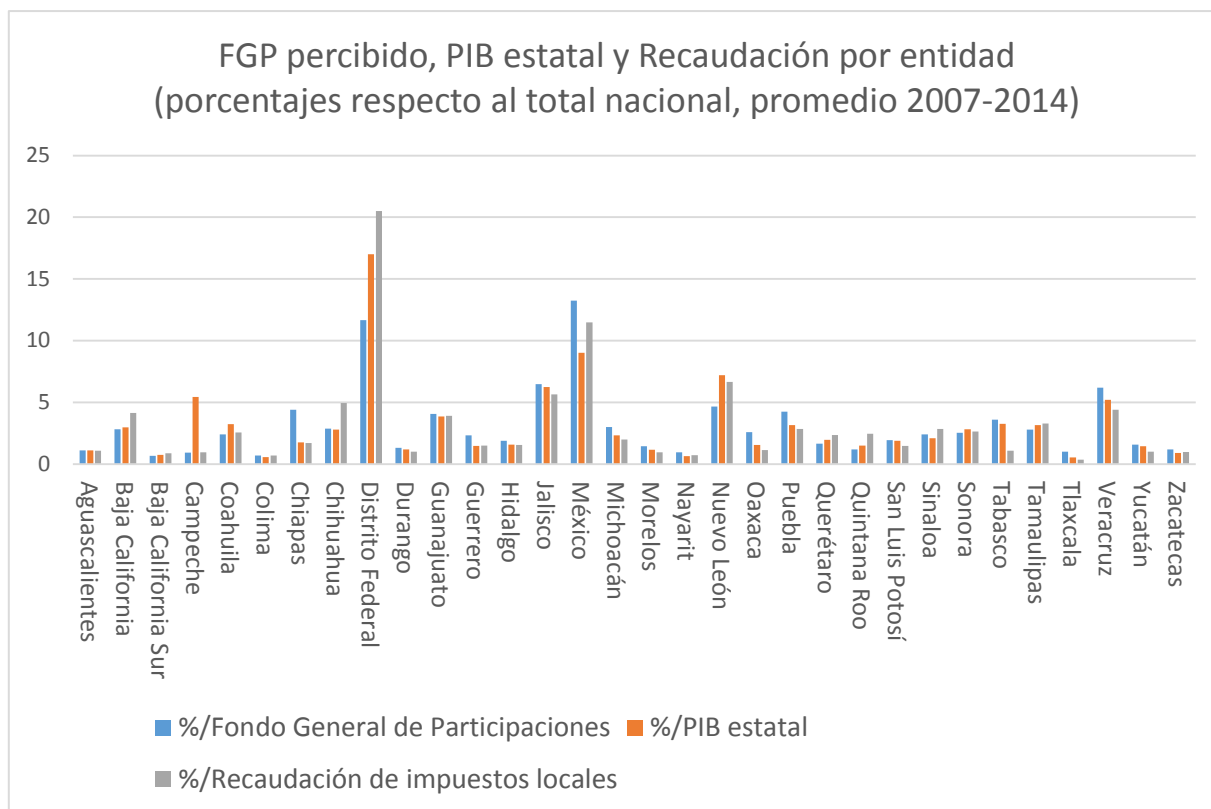
n_i es la última información oficial de población que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática para la entidad i.

\sum_i es la suma sobre todas las entidades de la variable que le sigue.

Respecto a las aportaciones, la reforma enfatizó el carácter compensatorio de varios de sus fondos en beneficio de las entidades federativas con mayor rezago. Es así como, a partir de la reforma de 2007, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas se distribuye de manera inversamente proporcional al Producto Interno Bruto per cápita estatal; y el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal incorpora elementos como el rezago en el gasto federal por alumno y la calidad de la educación.

La siguiente gráfica, muestra el PIB y la recaudación de impuestos locales de cada entidad, así como las participaciones federales recibidas por éstas. Ambos datos son porcentajes promedio del periodo que comprende del 2007 al 2014. Esto con la finalidad de verificar si el monto que perciben por concepto de participaciones federales está en función del esfuerzo que realizan los estados de la república por recaudar impuestos y de su productividad.

Gráfica 1



Fuente: elaboración propia, datos de INEGI, SHCP y el Diario Oficial de la Federación.

Los resultados que arroja la gráfica reflejan el hecho de una desproporción en el reparto del Fondo General de Participaciones, dado que hay entidades que ostentan un PIB y recaudación mayores que el monto que perciben de participaciones. Tal es el caso de Baja California, Chihuahua, Distrito Federal, Nuevo León y Quintana Roo. O viceversa, es decir, entidades cuyo monto percibido por participaciones federales excede su productividad y su esfuerzo por recaudar. Como es el caso de Chiapas, Edo. De México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

Aunado a ello, la desigualdad se vuelve más compleja, cuando se efectúan comparaciones directas entre estados. Como pudiera ser el caso de Nuevo León y Veracruz, Nuevo León recauda más que Veracruz, sin embargo, el primero percibe ingresos menores que el segundo en participaciones federales. La misma situación se da entre Baja California y

Chiapas, el DF con el estado de México, Tabasco con Tamaulipas; solo por mencionar algunos ejemplos.

1.2 Pregunta de investigación

¿El modelo de distribución del Fondo General de Participaciones que se está proponiendo, genera mayor equidad que la actual fórmula de asignación de dichos recursos?

1.3 Objetivos

General:

Proponer una fórmula de distribución del Fondo General de Participaciones que conlleve a una mayor equidad en la asignación de dichos recursos.

Específicos:

Definir nuevos criterios para la distribución del Fondo General de Participaciones a los estados.

Demostrar que el esfuerzo recaudatorio y el PIB estatal deben ser las variables detonantes para lograr una distribución equitativa.

1.4 Justificación

Este trabajo beneficiará a los académicos e investigadores de las finanzas públicas como preámbulo de otros trabajos. A la sociedad en general, como una rendición de cuentas clara y oportuna, pero además para que tengan la certeza de que el manejo del dinero de la federación es administrado de forma imparcial.

Los resultados obtenidos serán de utilidad para los gobiernos estatales como referencia para saber si los recursos federales que reciben están siendo distribuidos de manera justa. Del mismo modo, a los encargados de la distribución de los recursos federales, pues con los resultados que se obtengan de este estudio, podrán darse cuenta si la forma en la que otorgan actualmente las participaciones es la correcta o si deben replantear las fórmulas.

1.5 Hipótesis general

La distribución del Fondo General de Participaciones en el modelo propuesto es más equitativa que el actual.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

Bajo este apartado queda presente la literatura con la que se pretende fundamentar esta investigación, mediante un conjunto de teorías que explican de forma detallada algunos de los elementos clave de este tema.

Según la RAE (2015), la equidad es la disposición de dar a cada quien lo que merece. En ese sentido, el “merecer” se refiere a hacer méritos o buenas obras para ser digno de retribución (RAE, 2015).

En este trabajo, se interpretará a la equidad como la forma justa que conlleva a que la distribución de las participaciones federales sea acorde con el esfuerzo fiscal y el PIB de cada una de las entidades federativas; es decir, en función de sus méritos.

A lo largo del periodo estudiado, diversos investigadores han abordado desde distintos enfoques la distribución de los recursos federales en México, dando a su vez algunas alternativas para poder mejorar y simplificar el sistema de aplicación de estos.

De acuerdo con Merino (2000), en “Federalismo fiscal: diagnóstico y propuestas”, donde presenta una serie de propuestas para contribuir a la reforma de las relaciones intergubernamentales en México, se requiere de una mayor responsabilidad fiscal a nivel local, que sea congruente con los principios de eficiencia económica; por ello, la equidad debe basarse en criterios objetivos y transparentes que promuevan el esfuerzo recaudatorio.

Ibarra (2002), presenta un trabajo sobre la dependencia de los estados fronterizos a las participaciones federales, intenta demostrar que dichos estados son menos dependientes a estas. Los resultados encontrados confirman su hipótesis. Argumenta además que los estados carecen de autonomía para influir sobre sus ingresos fiscales, y esto les ha generado un rezago en los servicios públicos que su población les demanda. Menciona que esta necesidad es mayor que la misma necesidad de ampliar la recaudación de impuestos. Afirma también que resulta más conveniente la alternativa de la descentralización tanto del gasto como de los ingresos fiscales. Y si ambas cosas suceden,

según este autor, es predecible que mejore la rendición de cuentas, la responsabilidad fiscal y la reducción de la misma dependencia que menciona.

Díaz (2002), señala que un proceso de descentralización fiscal en nuestro país, puede traer consigo contrariedades de inequidad fiscal, debido a las diferencias en la capacidad recaudatoria de los estados y municipios, ya que el actual esquema de distribución tiende a favorecer a las entidades con mayor capacidad tributaria. Por ello, es de vital importancia tomar en consideración el papel de las transferencias federales en la corrección de estos desequilibrios, de tal forma que, las transferencias condicionadas y no condicionadas se deben combinar a modo de cumplir con los objetivos redistributivos a los que están destinadas.

Rayón (2003) realiza un análisis de la entrega de participaciones en función de la recaudación federal para fortalecer a las haciendas locales, dando a su vez, sus propuestas para lograr dicho fortalecimiento. Menciona que las entidades federativas tienen la obligación de entregar a los municipios un porcentaje mínimo o la totalidad de estos recursos. Señala la falta de uniformidad tanto en el porcentaje de reparto, como en los procedimientos para llevarlo a cabo. Puesto que algunos estados forman un solo fondo con el monto total de las participaciones a repartir integrando un procedimiento de reparto. Asegura que el aumento de los fondos creados de la federación a los estados, ha beneficiado a las haciendas municipales, sin embargo, se ha creado una gran dependencia financiera con la Federación, lo cual podría considerarse o manejarse con tintes políticos. Existe la necesidad de restituir y en algunos casos otorgarles mayores competencias a las entidades federativas materia fiscal. Es viable que a los estados y municipios se les otorguen mayores potestades tributarias, pues esto generará mayores ingresos fiscales a los mismos, lo que traería consigo una mejora en el desarrollo social y económico de estos. Los intentos para mejorar las haciendas municipales por parte del gobierno federal no han tenido impacto positivo en el tema recaudatorio por parte de las tesorerías locales, ya que, al recibir recursos sin realizar un esfuerzo fiscal eficiente, se ha descuidado el proceso de recaudación, generando rezago. Es destacable que la entrega de

participaciones a los municipios no es uniforme y hay grandes disparidades, lo que origina falta de equidad en su manejo.

Por su parte, Catarino (2003), presenta un análisis acerca del esfuerzo fiscal de los estados y municipios en relación al PIB estatal. Presentando un modelo empírico que pretende comprobar dicha relación para todos los estados del país exceptuando al D.F. Encontró que la relación Participación / Ingreso de los estados no está significativamente definida por el PIB estatal; lo cual significa que a mayor PIB, no necesariamente trae consigo mayores participaciones. La relación Participación / Ingreso de los municipios sí está definida por el PIB estatal; es decir, a mayor PIB estatal, mayor es el monto que perciben los municipios. El efecto entre PIB estatal y el esfuerzo fiscal es muy diferente para cada uno de los estados.

Sánchez (2003), presenta un trabajo titulado “Modificación del sistema de participaciones federales”, en el cual subraya que la actual forma de distribución de las participaciones federales genera problemas de inequidad entre los estados, aunado a que desincentiva la eficiencia recaudatoria de estos. Argumenta que de 1980 a 1990, los montos percibidos por los estados referentes a los ingresos federales participables se basó únicamente en su contribución a la recaudación federal total. Sin embargo, a partir de 1991 este modelo sufrió una modificación. Dicho cambio en los criterios de distribución afectó a los estados con un mayor ingreso por habitante (Distrito Federal, Nuevo León y Jalisco), quienes efectúan una aportación mayor a la recaudación federal; sin embargo, favoreció a los estados más pobres como Chiapas, Guerrero y Oaxaca. Es decir, el sistema de participaciones federales se ha utilizado, en gran medida, para redistribuir el ingreso entre las entidades sin tomar en cuenta sus respectivos esfuerzos fiscales. Puntualiza que en el actual sistema de participaciones federales se observan tres conflictos: la falta de responsabilidad por el gasto público en los estados y municipios; la existencia de efectos perversos que no estimulan el esfuerzo local para el cobro de impuestos; así como de restricciones presupuestales menos rígidas para los gobiernos locales en cuanto a sus decisiones de endeudamiento y gasto. En ese sentido, haciendo hincapié en el segundo problema que Sánchez señala, concluye que al no ser dependiente el monto de las

participaciones que los estados y los municipios reciben de la Federación de su propia recaudación, para éstos no existe el incentivo para aumentar sus recursos propios, ya que por un lado, para fines políticos es más atractivo aplicar sobre la población bajas tasas impositivas y, por otro, es fácil culpar a la Federación si los recursos recibidos no son suficientes para cubrir las necesidades de los mismos.

Astudillo (2005), presenta un trabajo de nombre “La coordinación fiscal en México. Logros y desafíos”, con el objetivo de aportar una posible solución al conflicto entre los gobiernos federal, estatal y municipal, respecto a la distribución de los recursos públicos. Para alcanzar dicho propósito, llevó a cabo un análisis de los aciertos y áreas de oportunidad del actual sistema de asignación, para después, proponer una alternativa que concilie tal contrariedad. Dentro de sus hallazgos, comprueba que existe un problema de baja eficiencia recaudatoria en varias entidades federativas, lo cual conlleva a que los estados obtengan para sí, ingresos propios muy escasos, que los convierte en dependientes de los ingresos federales.

Según a lo expuesto por Ramírez (2011), en su trabajo “Federalismo y finanzas públicas: una discusión acotada para México”, en el que buscó describir la evolución del federalismo fiscal en México, así como identificar algunas formas de distribución fiscal en diversas economías del mundo, las participaciones federales generan una expectativa de crecimiento económico que ha sido desaprovechada por los gobiernos locales, producto de una carencia de políticas de desarrollo que desencadena que se cubran compromisos políticos por encima de las necesidades de la sociedad con tales recursos. Comenta que es necesario incentivar que las entidades federativas generen mayores ingresos propios y eviten la dependencia del gobierno federal o del endeudamiento. Señala que las transferencias deben calcularse en base a criterios enfocados a la equidad y a la eficiencia, privilegiando al esfuerzo fiscal.

Peña y Wence (2012), elaboran un trabajo al cual titulan “La Distribución de Transferencias Federales para Municipios, ¿Qué Incentivos se Desprenden para el Fortalecimiento de sus Haciendas Públicas?”, donde se analiza el impacto que las fórmulas

de distribución de transferencias federales podrían tener sobre las haciendas públicas locales. Partiendo de la hipótesis de que el diseño de las fórmulas de distribución genera un incentivo perverso en el esfuerzo recaudatorio de los municipios del país, situación que se agrava por la diversidad de criterios de distribución establecidos por cada uno de los estados. En el desarrollo del estudio, dichos autores determinan que las participaciones federales son un ingreso que las entidades perciben de forma resarcitoria, y las aportaciones entran en juego como transferencias niveladoras. Dado lo anterior, determinan que las aportaciones federales deben ser complementadas con las participaciones, para evitar desincentivar la recaudación local y nivelar la menor generación de recursos propios de las entidades más pobres, derivado del hecho de que tienen bases gravables menores, pero no porque realizan un menor esfuerzo fiscal (Hernández e Iturribarría, 2003). Concluyen que el uso correcto de un instrumento propio del federalismo como son las transferencias, puede ser de gran ayuda para solucionar el bajo esfuerzo recaudatorio que llevan a cabo los gobiernos locales. Afirman que en un federalismo solidario con una alta heterogeneidad entre las entidades que lo conforman, un sistema de transferencias bien diseñado buscaría resarcir a las entidades con buen desempeño fiscal, a la vez que permitiría compensar a las regiones atrasadas, pero sin desincentivar el esfuerzo fiscal de los gobiernos locales en general, de tal manera que el propio sistema contribuya a incrementar la recaudación y a cerrar las brechas de desigualdad regional (Hernández e Iturribarría, 2003).

Chiguil (2014), lleva a cabo una investigación titulada “El Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF) y sus efectos en el endeudamiento y el esfuerzo fiscal del Distrito Federal y de las entidades del país, 1995-2010”, en el cual, pretendía conocer el efecto que han tenido las transferencias federales sobre el esfuerzo fiscal local en México. En el marco del análisis, el autor refiere que existen algunas entidades federativas que han tratado de modernizar su sistema de recaudación para hacerlo eficiente, sin embargo, se cuenta con estados que prefieren depender de los recursos federales y evitar los costos económicos y políticos que conlleva el proceso de mejora de su esquema tributario. Se elaboró un modelo econométrico, en el cual se demostró que las transferencias federales

condicionadas y no condicionadas, generan un impacto negativo sobre el esfuerzo fiscal de los estados del país; ello se traduce, en que a mayor asignación de recursos, menor es el incentivo por recaudar de cada entidad federativa. Concluye que se requiere de una nueva forma de reparto del capital, de tal forma que se incorporen incentivos para aquellos que realicen un mayor esfuerzo recaudatorio.

De acuerdo con la literatura analizada en éste trabajo, se logra visualizar que los diferentes autores convergen en los resultados de sus investigaciones, llegando a conclusiones similares con la idea de hacer más eficiente la distribución de las participaciones federales en México. La evidencia empírica arroja algunas necesidades que se capitalizan de la siguiente forma: la primera, es la intención de incentivar a los gobiernos locales a recaudar más, pues según los investigadores estudiados, es necesario darle un mayor peso al esfuerzo recaudatorio de las entidades federativas en las fórmulas del cálculo de la distribución de las participaciones federales, ya que de otro modo, se generan problemas de inequidad que ocasionan desinterés en las tesorerías locales por emprender nuevas estrategias que los ayuden a ampliar su recaudación; la segunda, es dar un mayor peso al PIB estatal en las fórmulas empleadas para la asignación de dichos recursos, dado que éste indicador, es un índice de crecimiento económico que refleja la eficiencia de las administraciones públicas locales; y la tercera, es la necesidad de efectuar una reforma en la Ley de Coordinación Fiscal, con fórmulas más justas y menos complicadas, que promuevan sobre todo el desarrollo económico de los estados y municipios.

CAPÍTULO III: MÉTODO

3.1 Hipótesis y variables

Hipótesis general

La distribución de las participaciones federales en el modelo propuesto es más equitativa que el actual.

Variables

Variable dependiente

Participaciones federales. Las Participaciones a Entidades Federativas o Ramo 28 son los recursos asignados a los estados y los municipios, no etiquetados (a libre uso de estos), en los términos establecidos por la Ley de Coordinación Fiscal.

Variables independientes

PIB estatal. Conjunto de bienes y servicios producidos en cada uno de los estados de la república mexicana, expresado en pesos, y que para efectos de éste trabajo, será medido en periodos anuales.

Esfuerzo recaudatorio estatal. Es la suma de la recaudación de impuestos que efectuaron los municipios pertenecientes a cada uno de los estados de la república mexicana, expresado en periodos anuales.

3.2 Diseño de la investigación

Este trabajo será no experimental cuantitativo, de tipo transaccional y de diferencia de grupos, ya que busca comparar el comportamiento del Fondo General de Participaciones Federales en México en el periodo del 2007 al 2014 (dado que es el 2007 el año base que toma la actual fórmula); dando a su vez, la propuesta de un nuevo esquema de distribución de las mismas, basada en el PIB estatal y la recaudación de impuestos locales. Los montos de las variables mencionadas, no sufrirán modificación alguna para efectos de ésta investigación; lo que se busca transformar es la forma de reparto de los recursos del

ramo 28, demostrando que existe una forma enfocada a premiar la eficiencia. La comprobación de hipótesis se llevará a cabo a través de la comparación de medias.

La fórmula de distribución del fondo general de participaciones propuesta es la que se muestra a continuación:

$$I_{i,t} = [((\%ER_{i,t-1} * FGP_t)/2) + ((\%PIB_{i,t-1} * FGP_t)/2)]$$

Donde:

$I_{i,t}$ = Es el ingreso por concepto del fondo general de participaciones de la Entidad i en el periodo t.

$\%ER_{i,t-1}$ = es la intervención de la entidad i en el esfuerzo recaudatorio del periodo t-1.

FGP = 20% (R.F.P.) (establecido en la Ley de Coordinación Fiscal) disponible para el periodo t.

$\%PIB_{i,t-1}$ = es la intervención de la entidad i en el PIB nacional del periodo t-1.

3.3 Población y muestra

La población de ésta investigación serán las 32 entidades federativas de la república mexicana. Será necesario, abordar la información correspondiente a cada uno de los elementos que integran la población de este estudio, es decir, a las 32 entidades federativas; por lo tanto, más que una muestra, será un censo lo que se empleará para el análisis que conllevará a la comprobación de la hipótesis.

3.4 Instrumento de acopio de información

Los datos estadísticos que se emplearán en este trabajo, son de los denominados datos secundarios, que ya han sido recolectados o determinados por otros investigadores; estos serán necesarios para expresar las variables en términos cuantitativos. La obtención de estos se efectuará a través de los sitios web de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien proporciona las participaciones federales; el Diario Oficial de la Federación, para hallar la recaudación de impuestos locales; y el INEGI, obteniendo ahí el PIB estatal. El periodo para cada uno de estos casos, será del año 2007 al 2013. Se toma el 2007 como inicio del análisis, porque como se mencionó en un apartado atrás, es en éste año cuando se efectúa una reforma importante que da origen a la forma de distribución de las participaciones federales vigente; y 2013, porque es el último dato actualizado que el INEGI tiene del PIB estatal, y aun cuando sí se cuenta con los montos del 2014 y 2015 de las otras dos variables, no es posible trabajar si carecemos de la información antes mencionada.

Una vez recabada dicha información, ya se cuenta con la información necesaria para poder llevar a cabo el análisis comparativo entre las participaciones federales calculadas con la fórmula vigente y dichos recursos determinados a través del método propuesto.

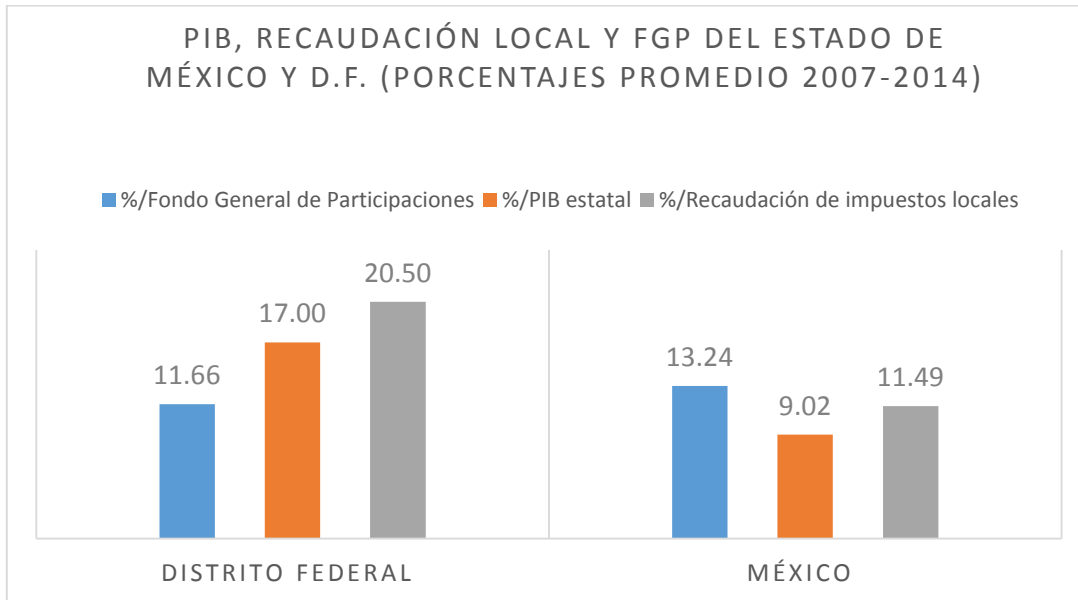
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE DATOS

El presente apartado muestra una gama de gráficos elaborados a partir de las series de tiempo con las cuales se dio representación cuantitativa a las variables con las que se pretende dar comprobación a la hipótesis planteada.

Los esquemas empleados en esta sección, esbozan porcentajes promedio que comprenden del año 2007 al 2014. Dicho rango de tiempo se utiliza para este trabajo dado que en el 2007 entra en vigor la actual fórmula de distribución del fondo general de participaciones, y es hasta el año 2014 el último dato actualizado del PIB estatal que INEGI proporciona en su página web. Las demás variables sí están disponibles hasta fechas más recientes, sin embargo, al carecer de cifras recientes del PIB estatal, el análisis se limita hasta dicho año.

Como se señaló en la sección de antecedentes, existen algunas entidades federativas que de forma proporcional, alcanzan un mayor PIB y recaudación de impuestos locales que el monto percibido por concepto del fondo general de participaciones, y que en comparación con otros estados, resulta un problema complejo de inequidad.

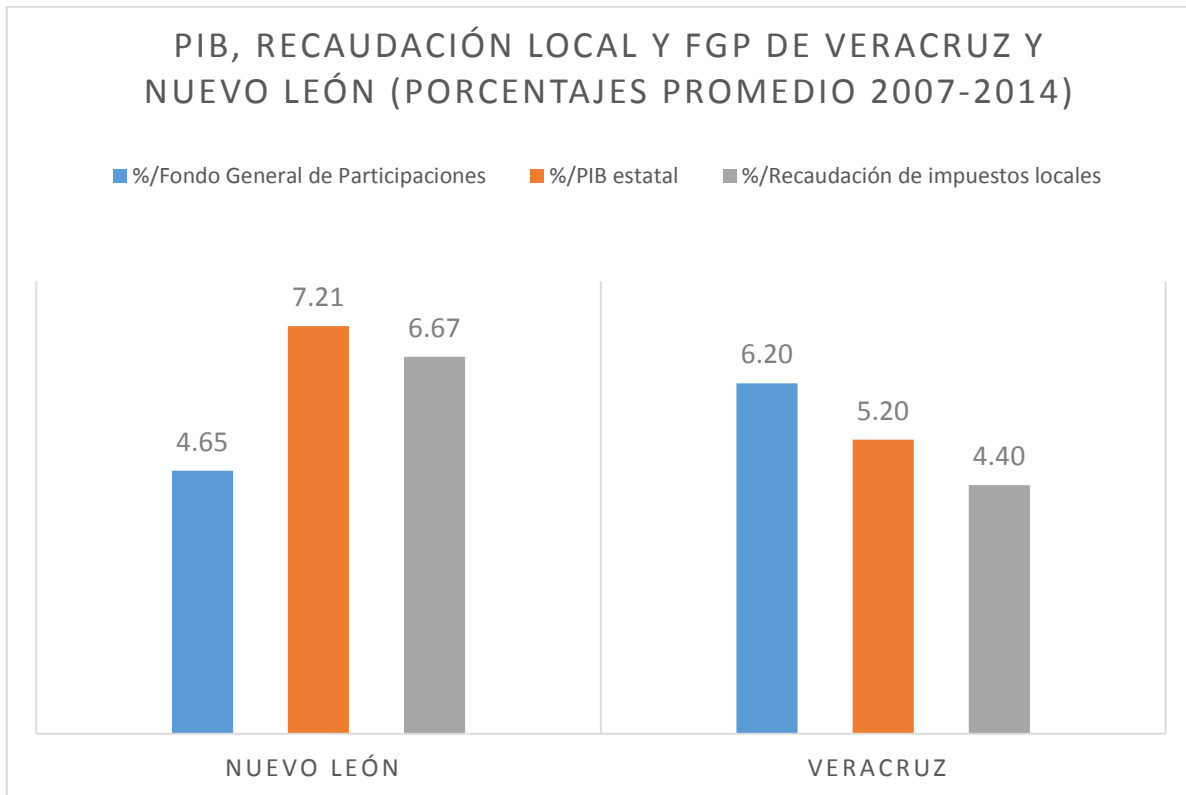
Gráfica 2



Fuente: elaboración propia, datos de INEGI, SHCP y el Diario Oficial de la Federación.

La gráfica 2 muestra el PIB, recaudación de impuestos locales y el fondo general de participaciones del Estado de México y el D.F. Los datos revelan que el D.F. logra mayor PIB y recaudación de impuestos locales que el Edo. De México, sin embargo, percibe del FGP un monto menor que el último. El D.F. es más productivo y efectúa un esfuerzo recaudatorio mayor que el Edo. De México, sin embargo, esto no se refleja en una distribución justa del FGP.

Gráfica 3

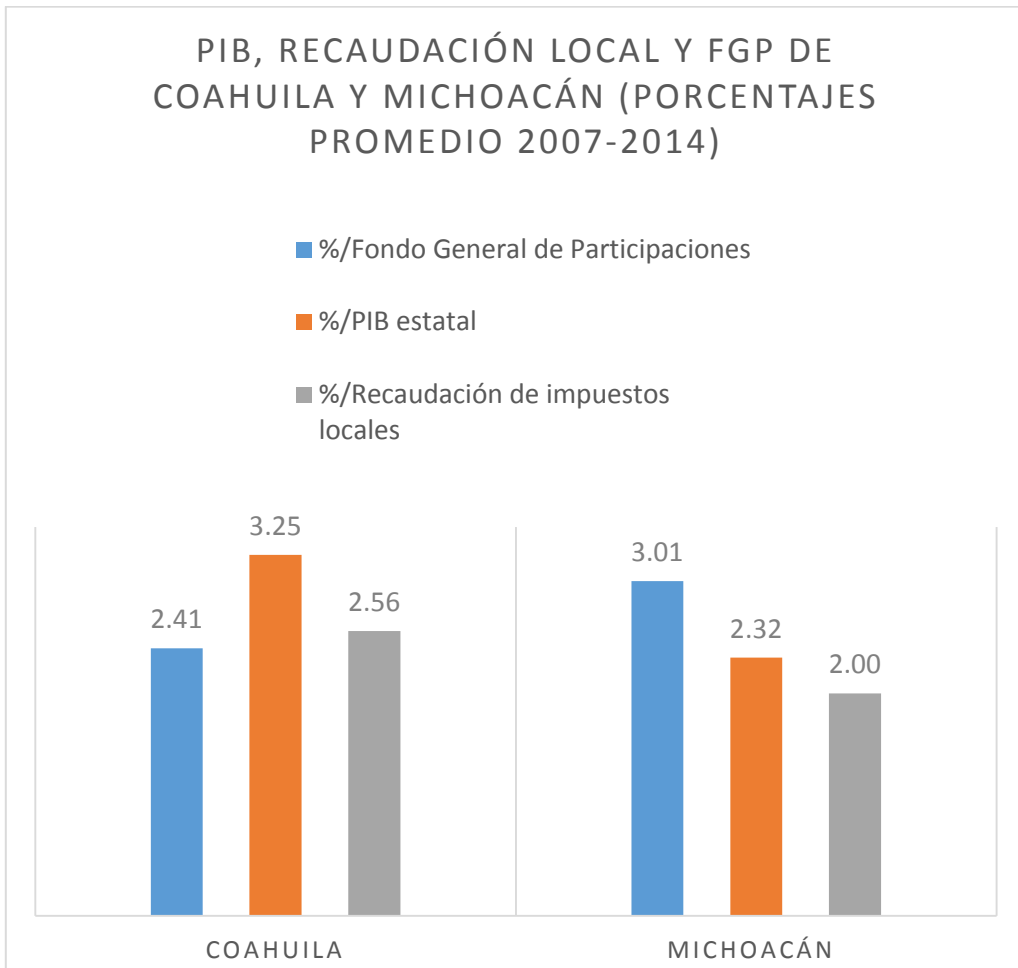


Fuente: elaboración propia, datos de INEGI, SHCP y el Diario Oficial de la Federación.

La gráfica 3 muestra el PIB, recaudación de impuestos locales y el fondo general de participaciones de Nuevo León y Veracruz. Los datos indican que Nuevo León logra mayor PIB y recaudación de impuestos locales que el Veracruz, sin embargo, percibe del FGP un monto menor que el último. En otras palabras, Nuevo León es más productivo y efectúa un esfuerzo recaudatorio mayor que Veracruz, sin embargo, esto no se refleja en una distribución justa del FGP.

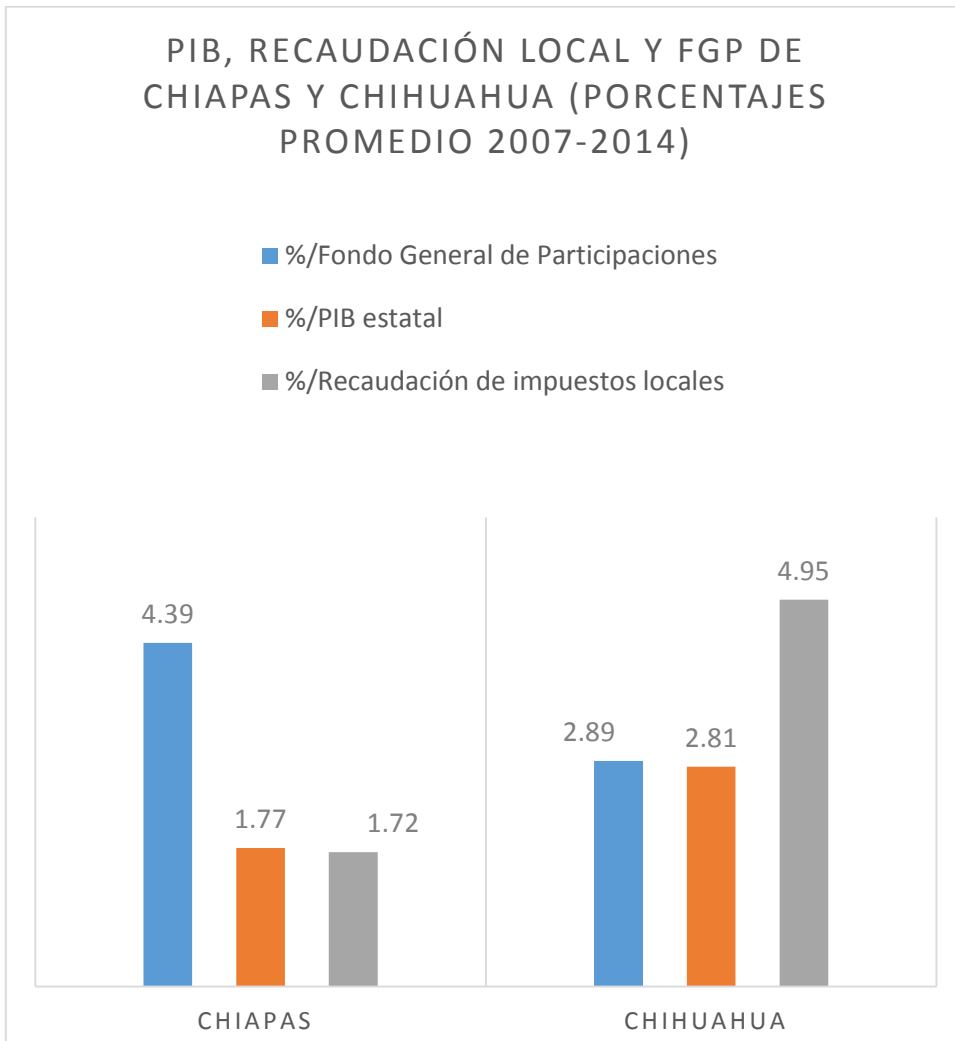
A continuación se presenta un conjunto de gráficos mostrando otros casos de inequidad en diferentes entidades de la república mexicana.

Gráfica 4



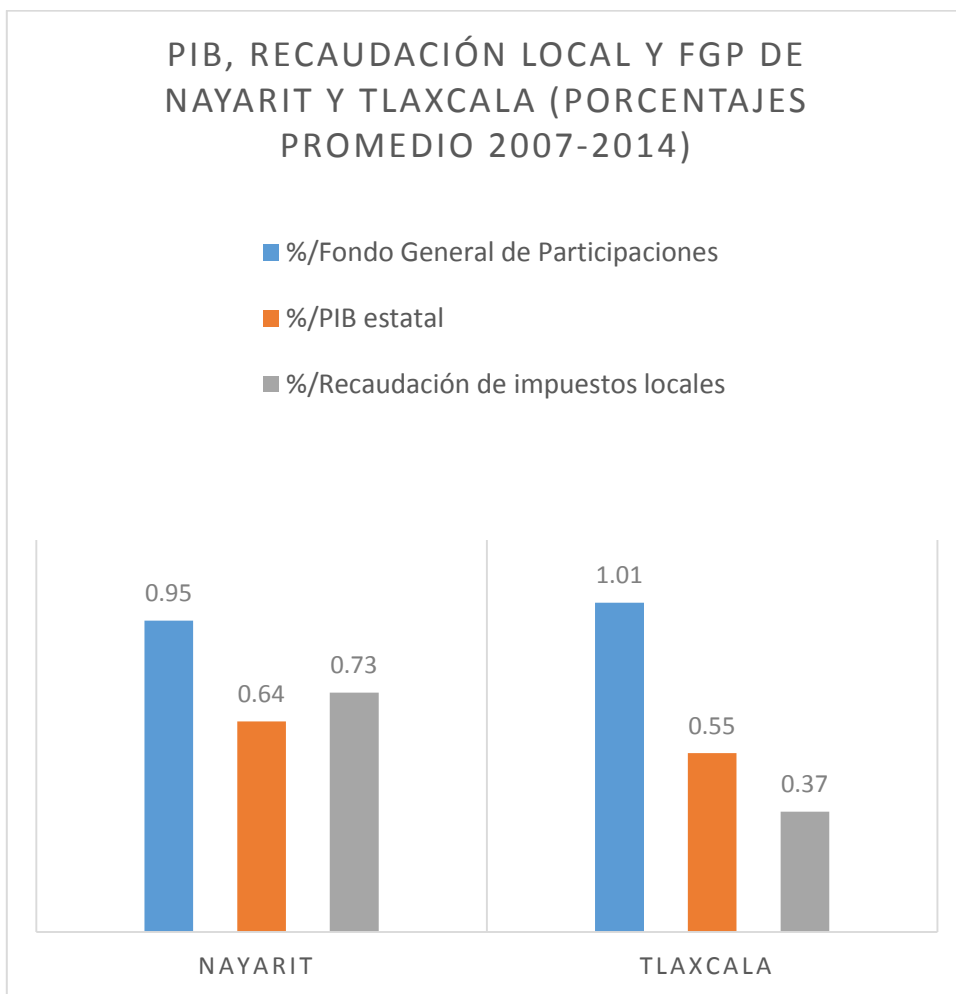
Fuente: elaboración propia, datos de INEGI, SHCP y el Diario Oficial de la Federación.

Gráfica 5



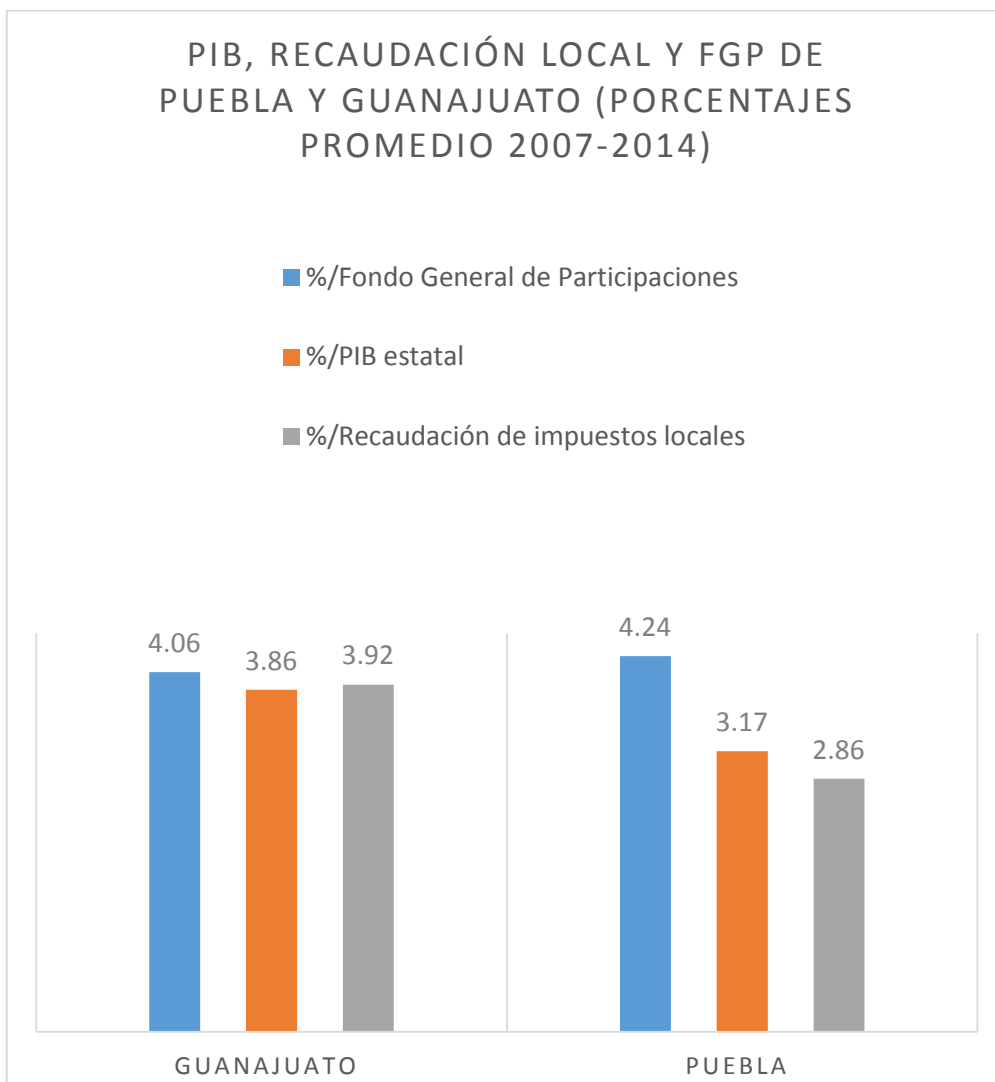
Fuente: elaboración propia, datos de INEGI, SHCP y el Diario Oficial de la Federación.

Gráfica 6



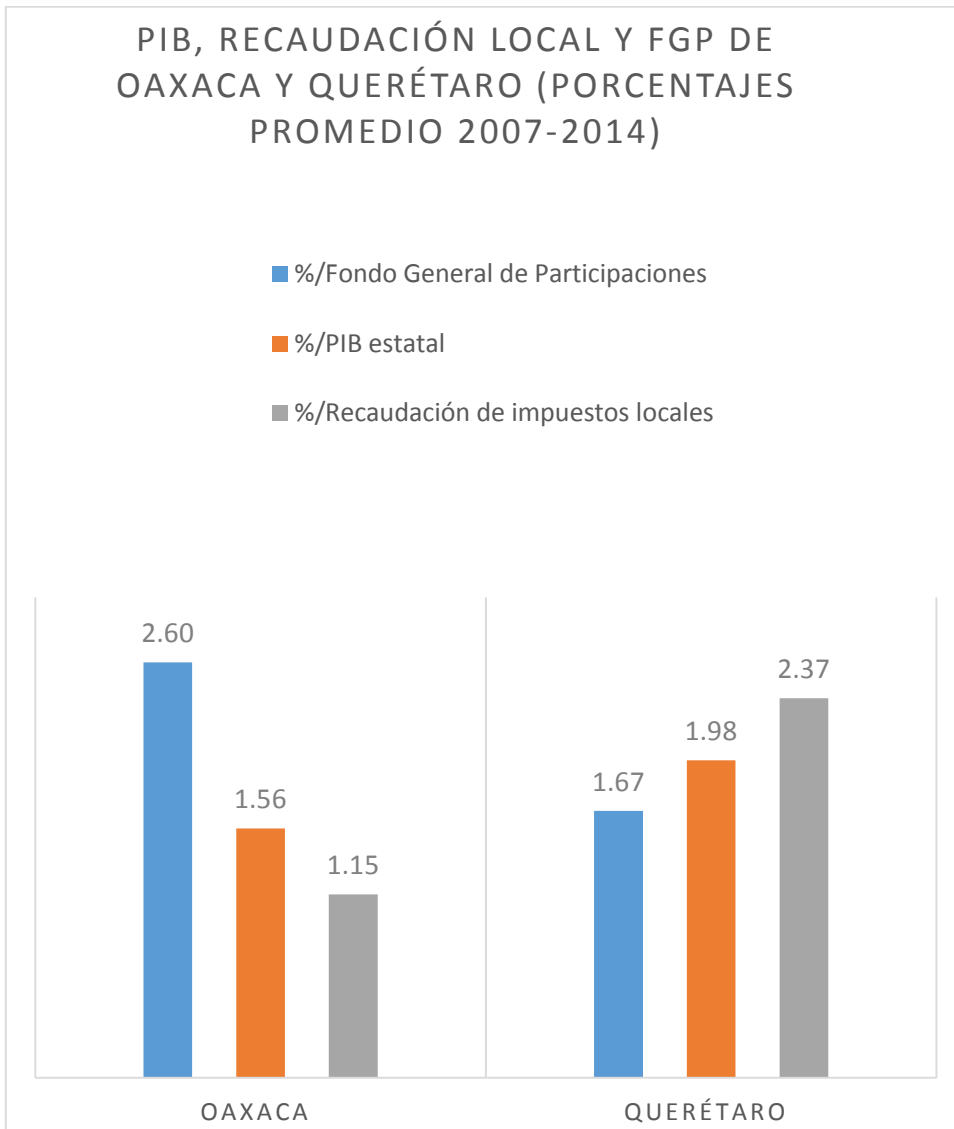
Fuente: elaboración propia, datos de INEGI, SHCP y el Diario Oficial de la Federación.

Gráfica 7



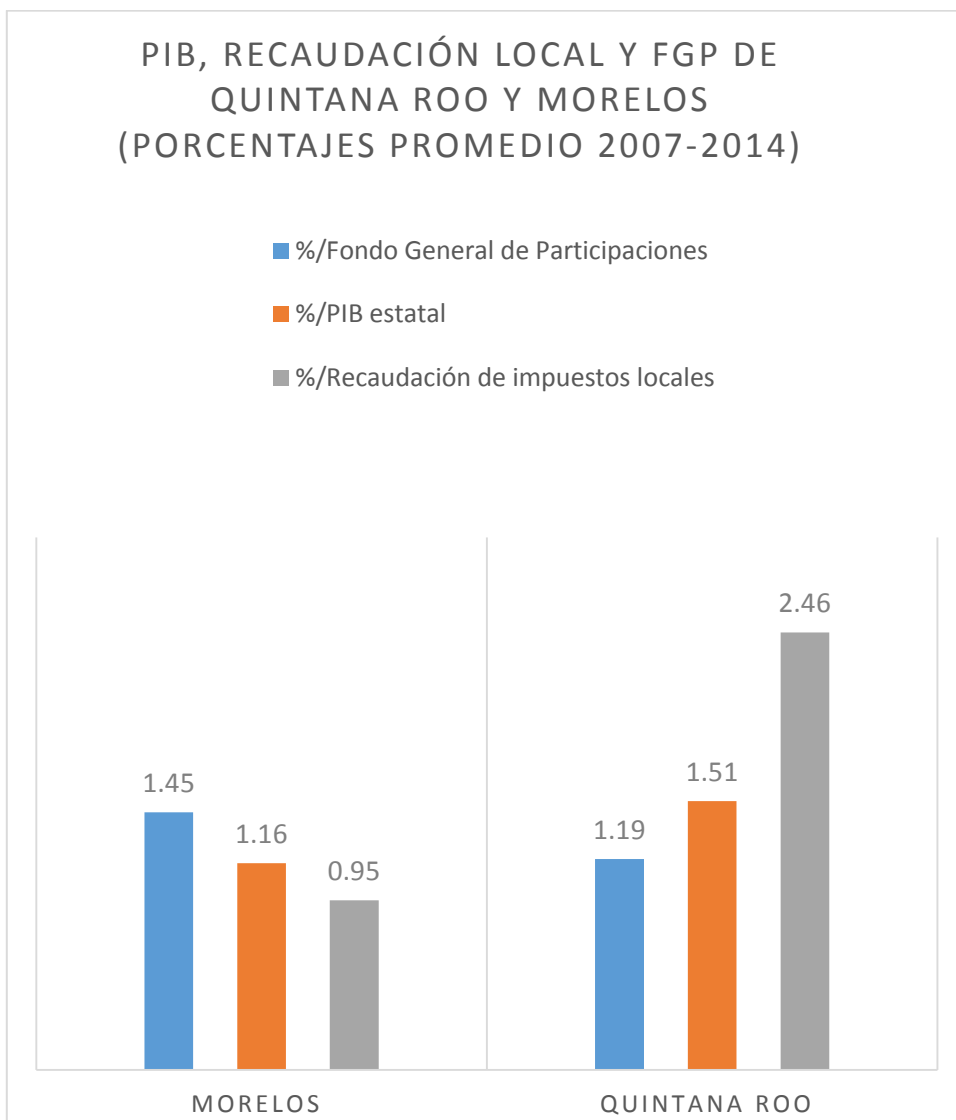
Fuente: elaboración propia, datos de INEGI, SHCP y el Diario Oficial de la Federación.

Gráfica 8



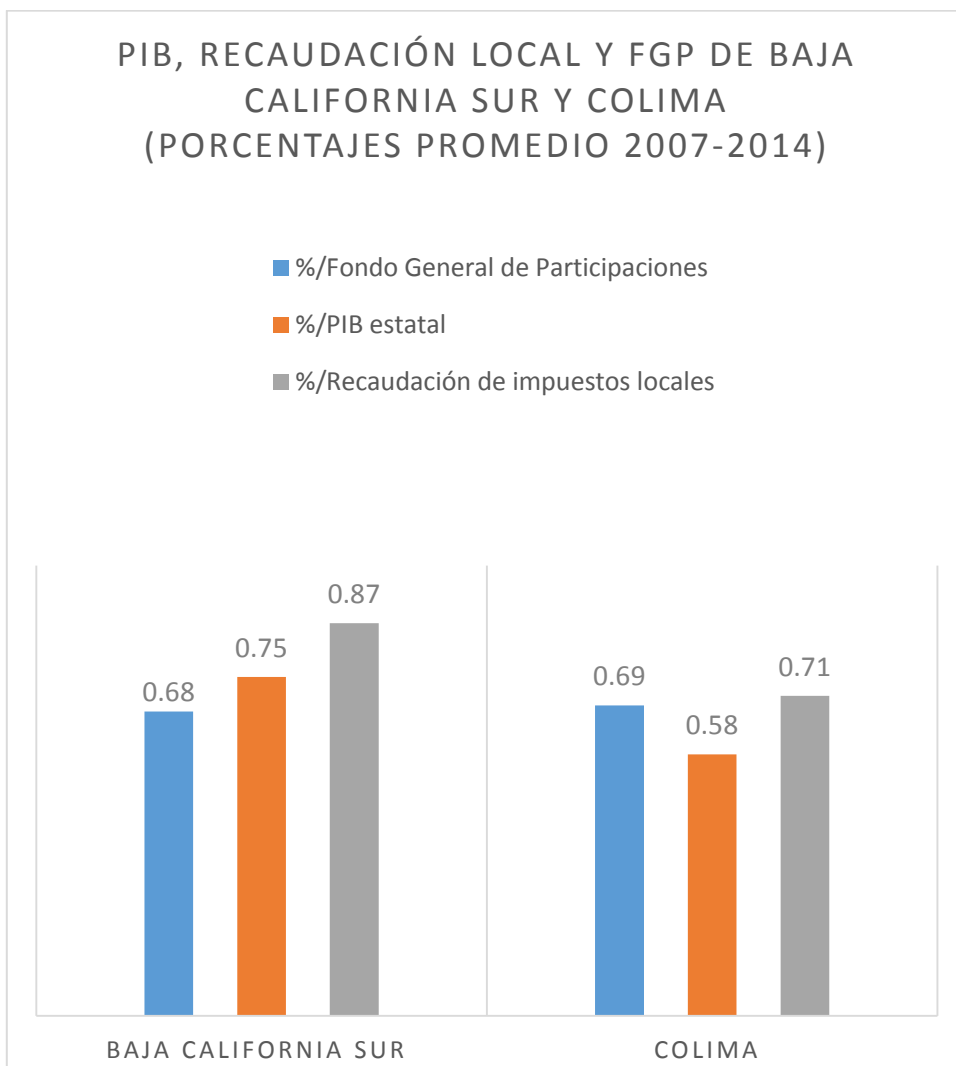
Fuente: elaboración propia, datos de INEGI, SHCP y el Diario Oficial de la Federación.

Gráfica 9



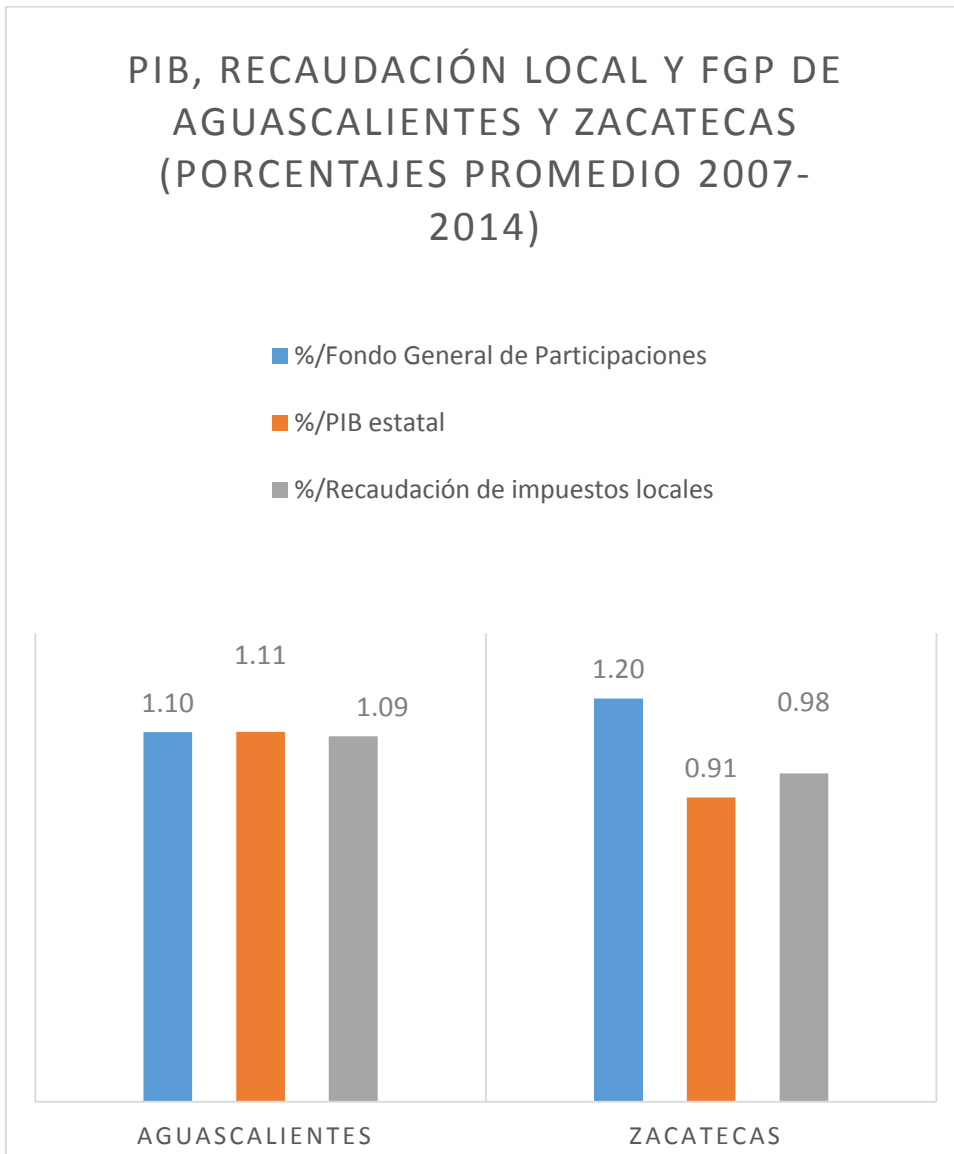
Fuente: elaboración propia, datos de INEGI, SHCP y el Diario Oficial de la Federación.

Gráfica 10



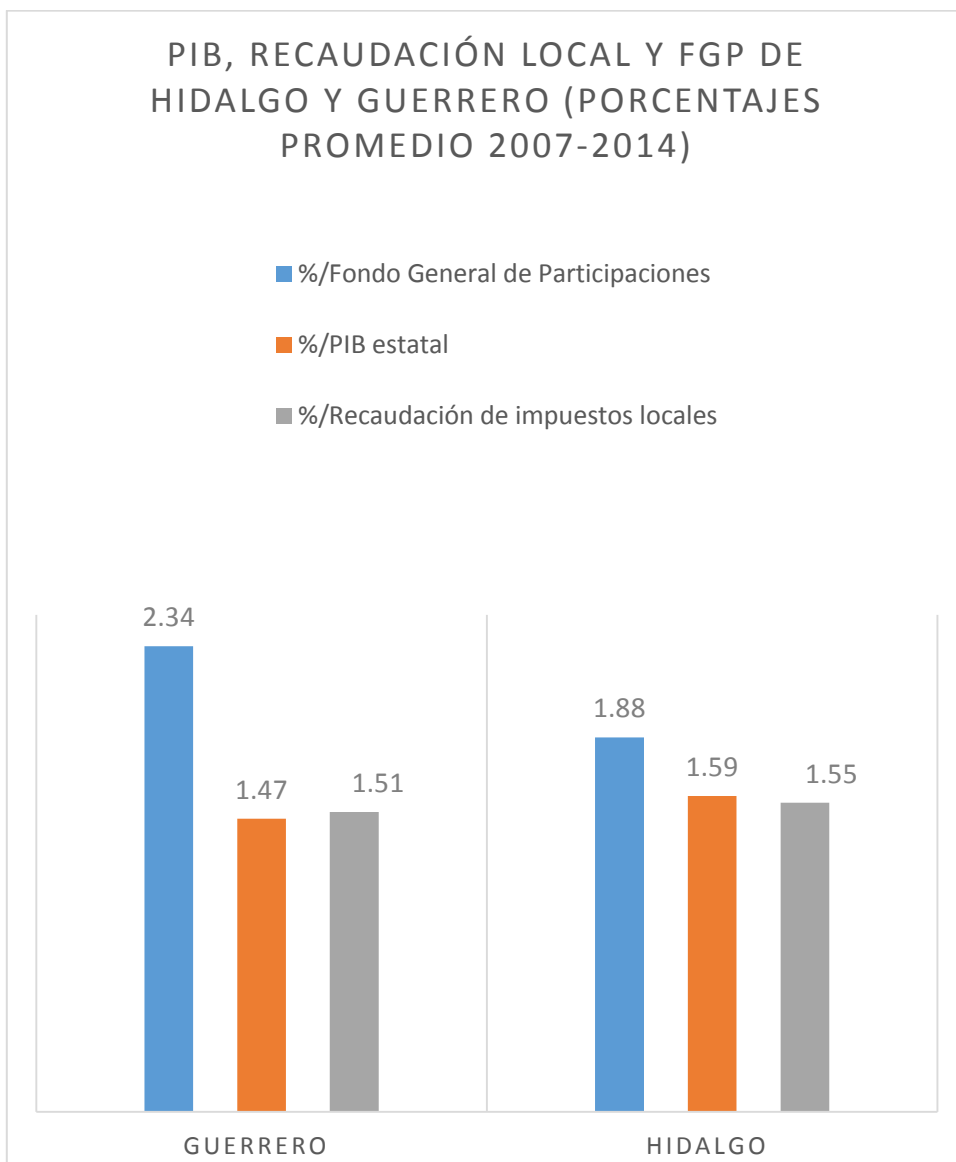
Fuente: elaboración propia, datos de INEGI, SHCP y el Diario Oficial de la Federación.

Gráfica 11



Fuente: elaboración propia, datos de INEGI, SHCP y el Diario Oficial de la Federación.

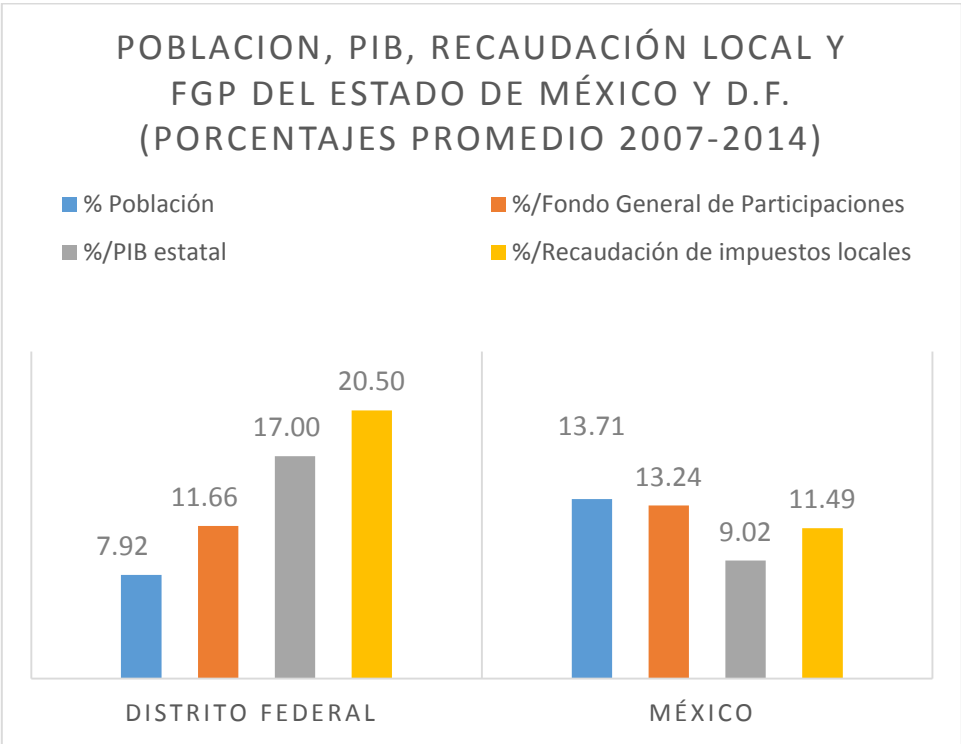
Gráfica 12



Fuente: elaboración propia, datos de INEGI, SHCP y el Diario Oficial de la Federación.

Partiendo del análisis gráfico anterior, en la siguiente sección, se pretende demostrar que la inclusión de la población como variable dentro de la actual fórmula de distribución del fondo general de participaciones, genera inequidad en la asignación de dichos recursos.

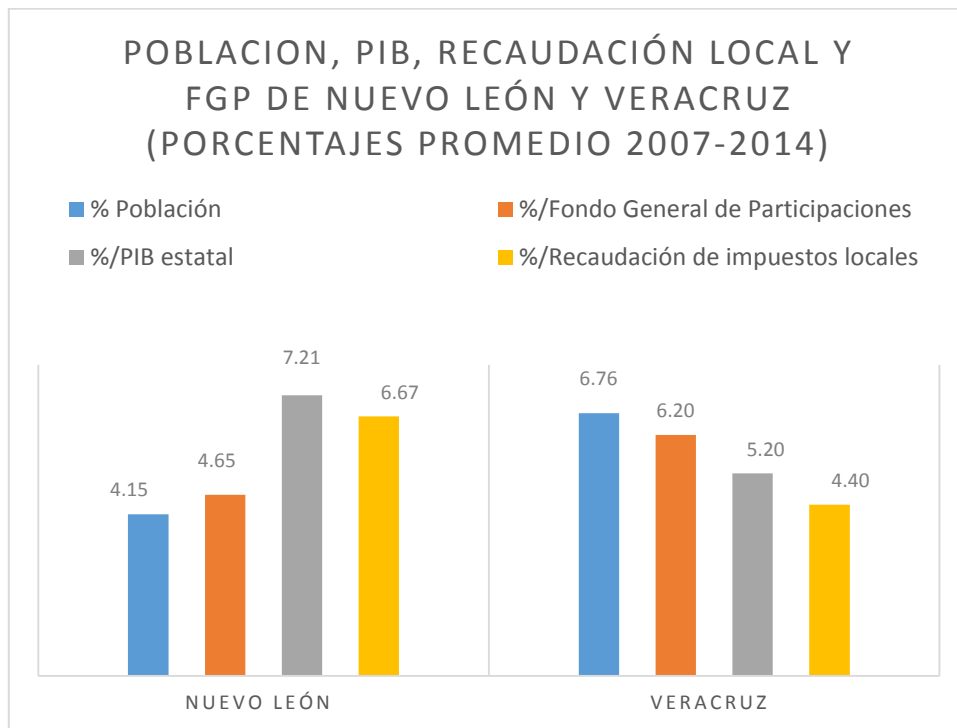
Gráfica 13



Fuente: elaboración propia, datos de INEGI, SHCP y el Diario Oficial de la Federación.

La gráfica 13 muestra la población, PIB, recaudación de impuestos locales y el fondo general de participaciones correspondientes al Estado de México y el Distrito Federal. Las proporciones reflejan que el distrito federal es más eficiente en cuanto a su productividad y esfuerzo recaudatorio que el Estado de México; sin embargo, el hecho de que éste último ostenta una mayor población, genera que reciba mayores recursos que el primero, dejando de lado la eficiencia económica.

Gráfica 14

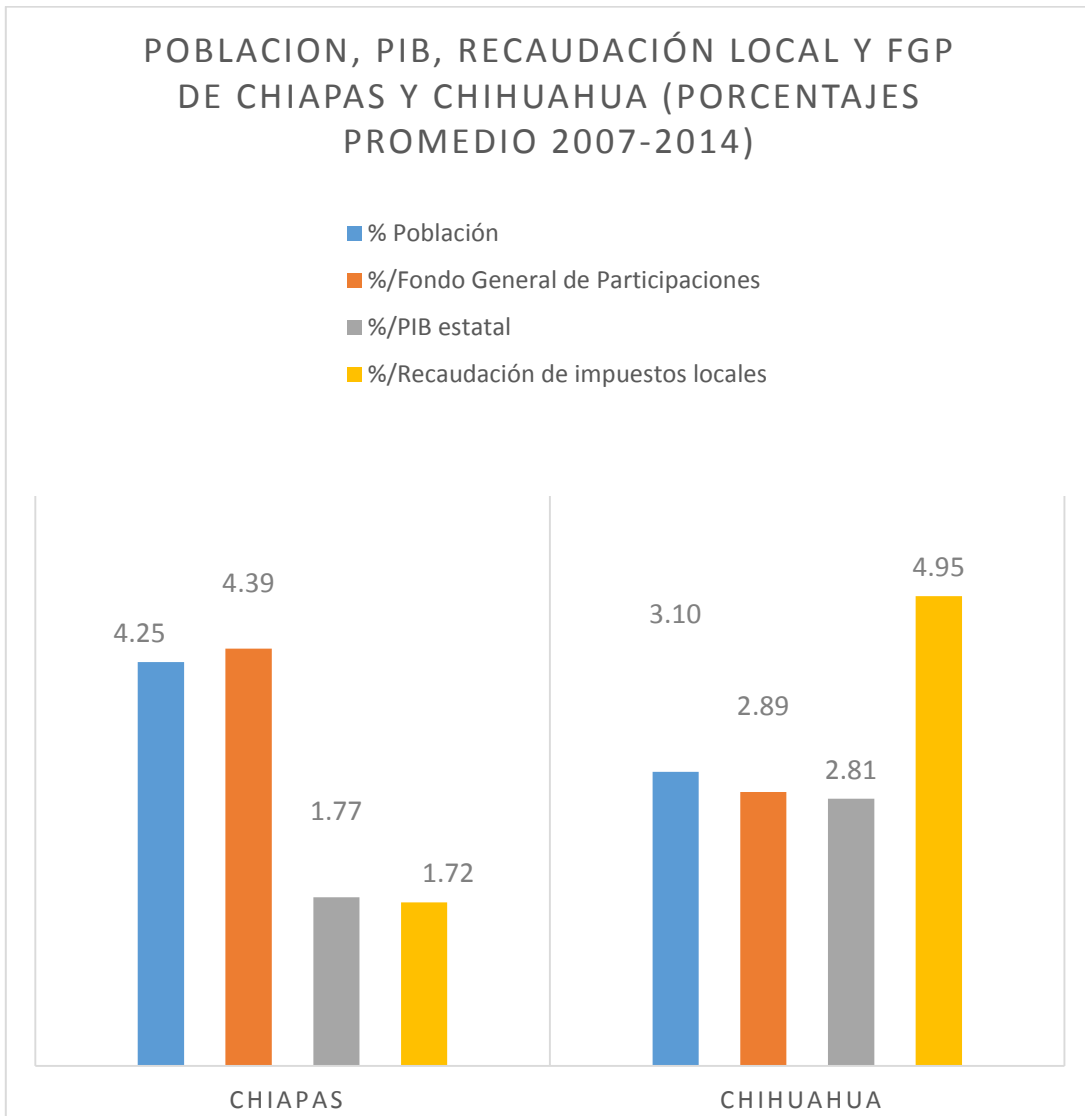


Fuente: elaboración propia, datos de INEGI, SHCP y el Diario Oficial de la Federación.

La gráfica 14 presenta la población, PIB, recaudación de impuestos locales y el fondo general de participaciones correspondientes a Nuevo León y Veracruz. Los porcentajes señalan que Nuevo León es más eficiente en cuanto a su productividad y esfuerzo recaudatorio que el Veracruz; sin embargo, la población que éste último posee, le vale para percibir mayores recursos que el primero, haciendo a un lado la eficiencia económica.

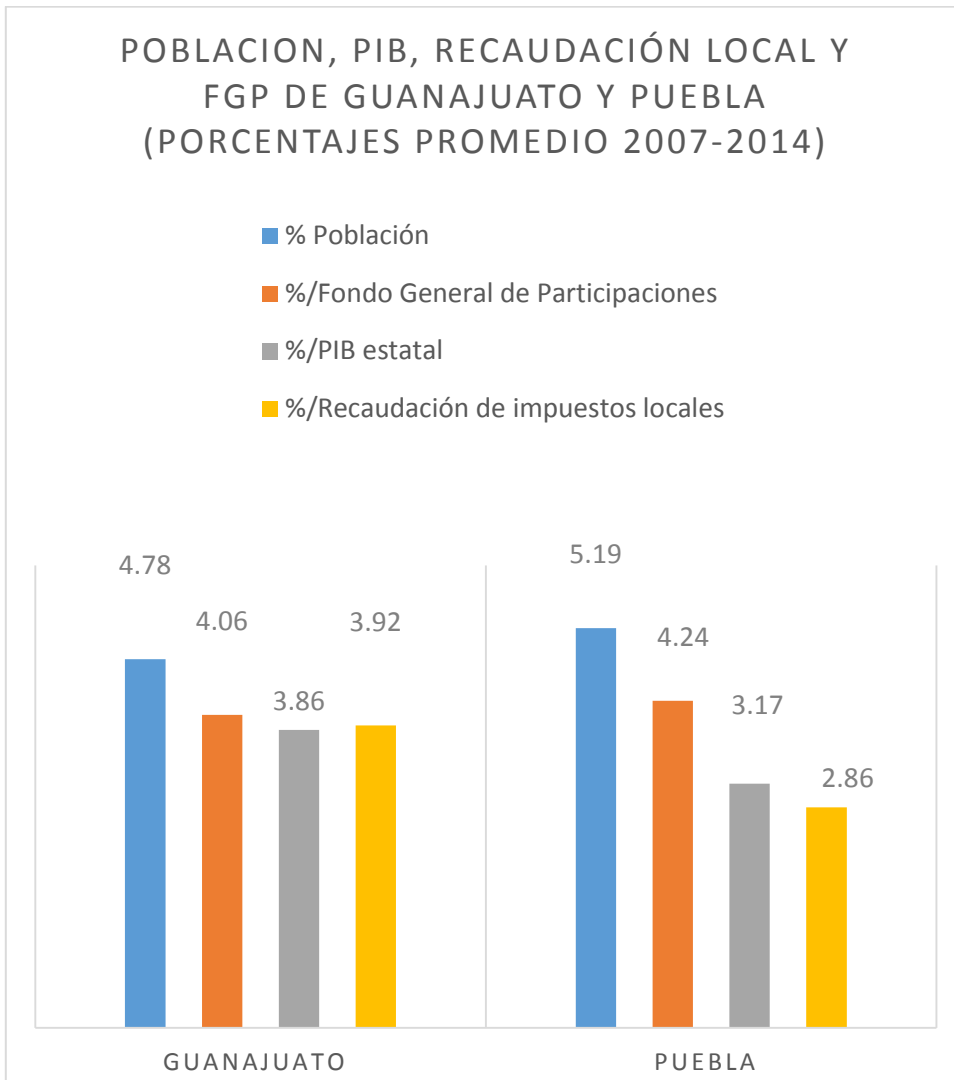
A continuación se presenta un conjunto de gráficos mostrando otros casos en diferentes entidades de la república mexicana, en los cuales, es la población un factor detonante de la inequidad en la adjudicación de los recursos.

Gráfica 15



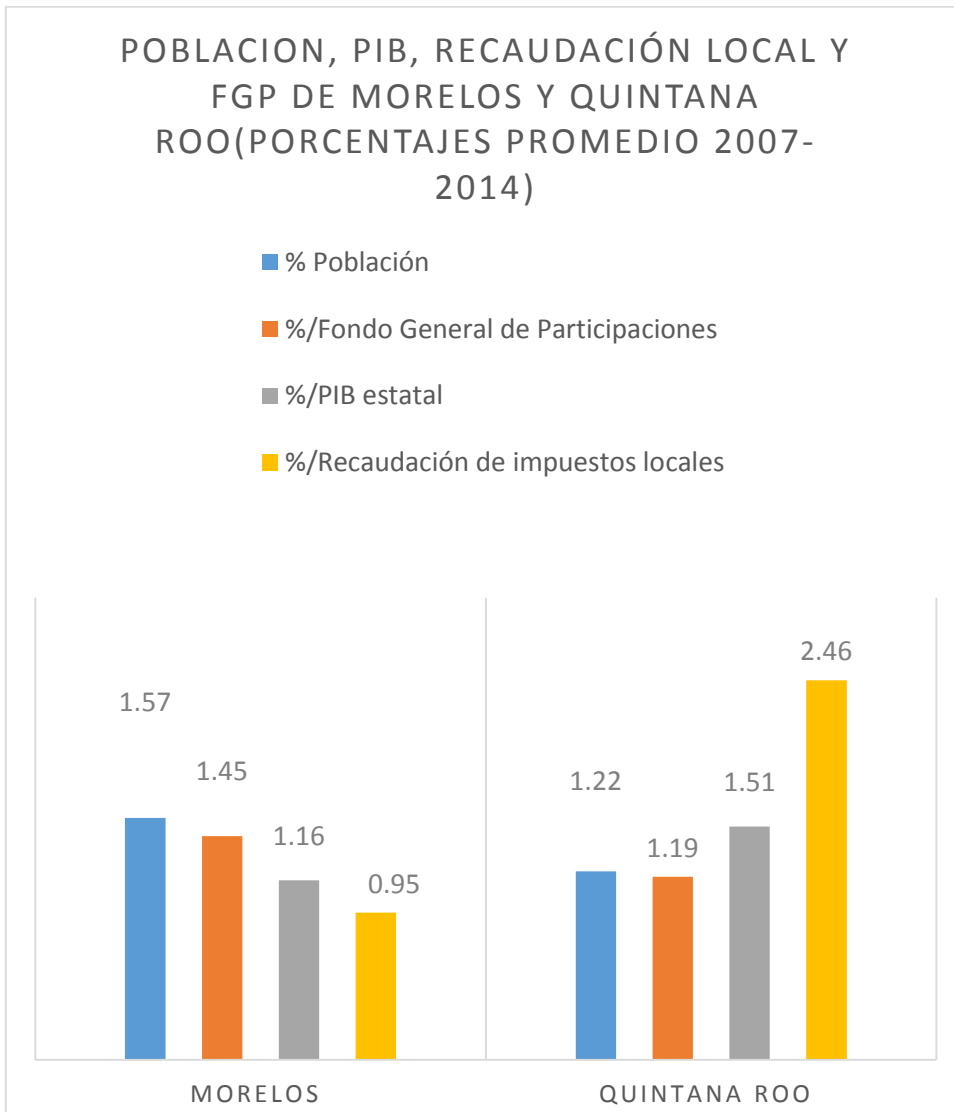
Fuente: elaboración propia, datos de INEGI, SHCP y el Diario Oficial de la Federación.

Gráfica 16



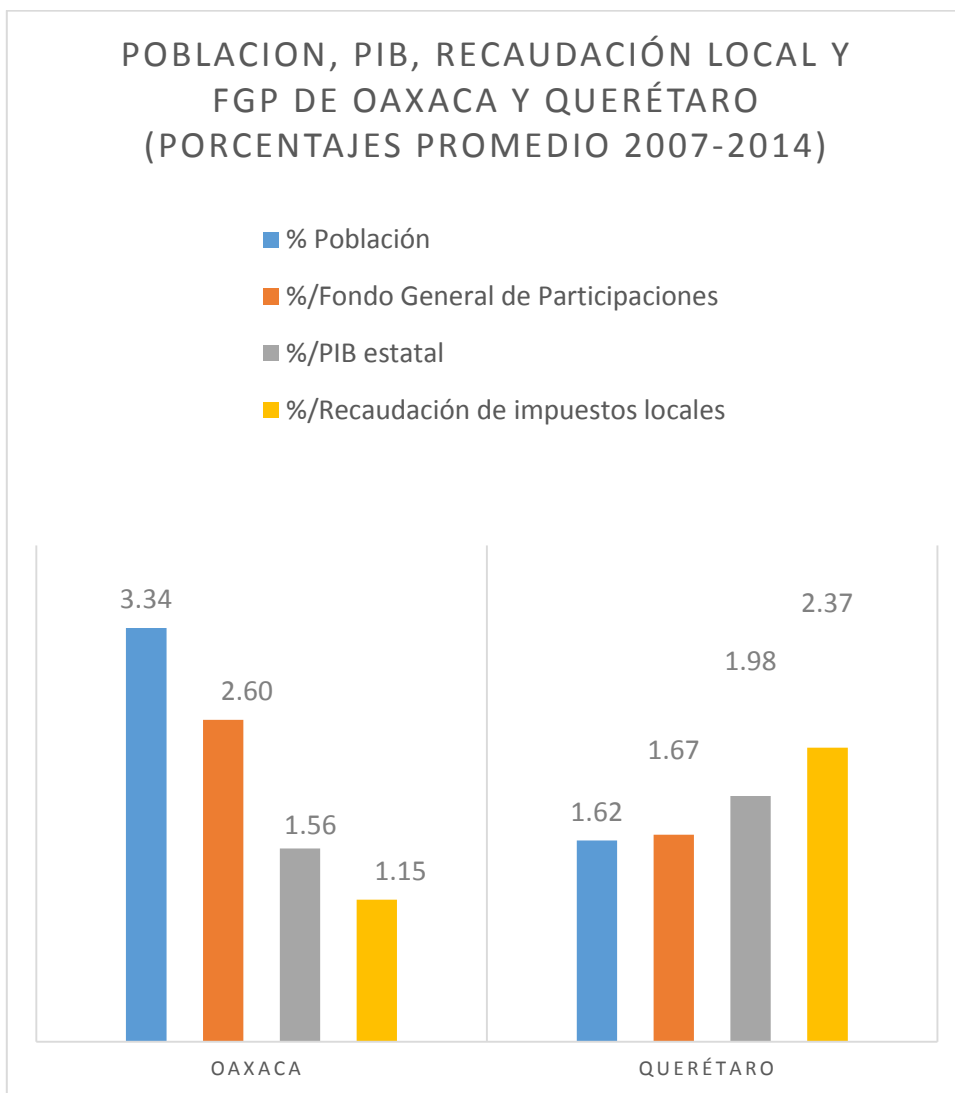
Fuente: elaboración propia, datos de INEGI, SHCP y el Diario Oficial de la Federación.

Gráfica 17



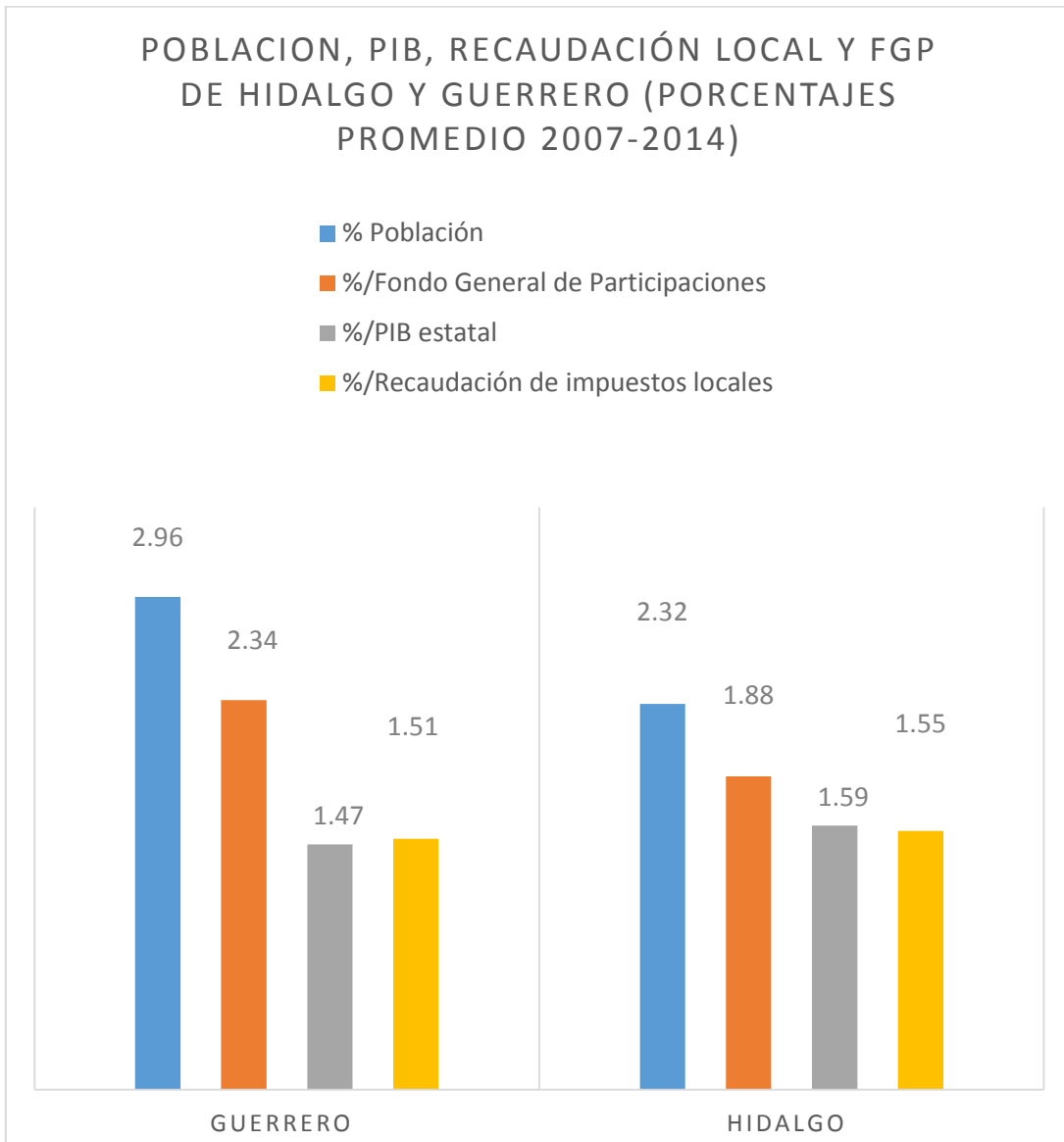
Fuente: elaboración propia, datos de INEGI, SHCP y el Diario Oficial de la Federación.

Gráfica 18



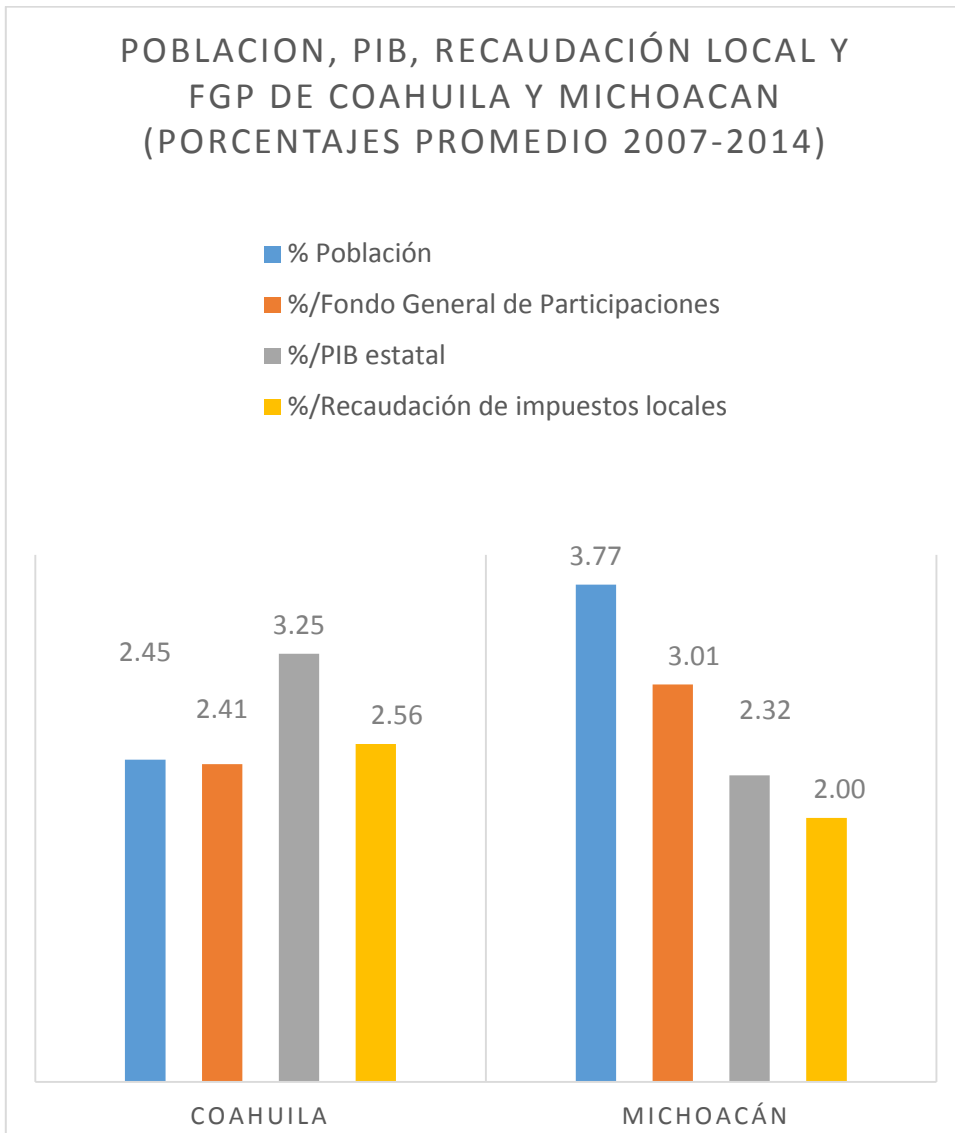
Fuente: elaboración propia, datos de INEGI, SHCP y el Diario Oficial de la Federación.

Gráfica 19



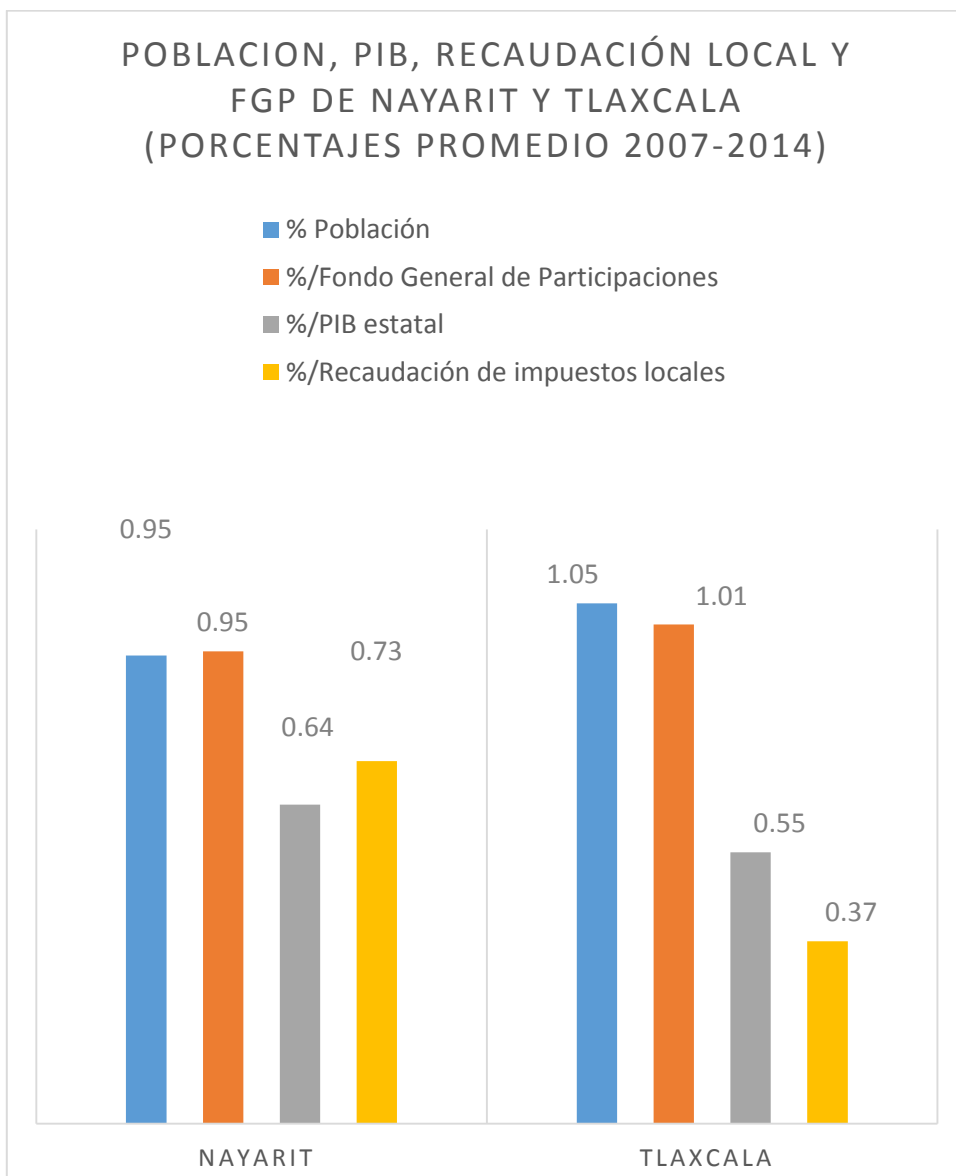
Fuente: elaboración propia, datos de INEGI, SHCP y el Diario Oficial de la Federación.

Gráfica 20



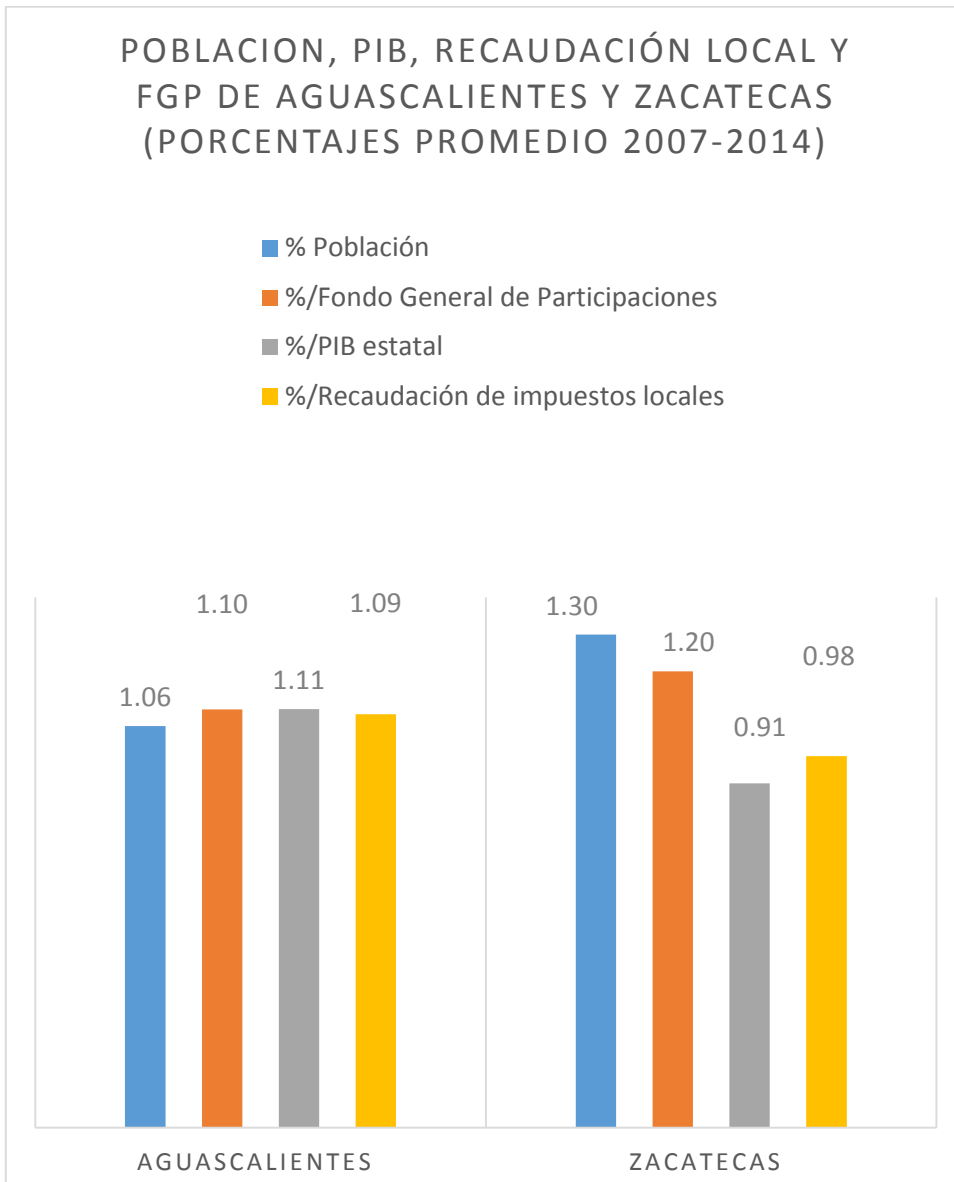
Fuente: elaboración propia, datos de INEGI, SHCP y el Diario Oficial de la Federación.

Gráfica 21



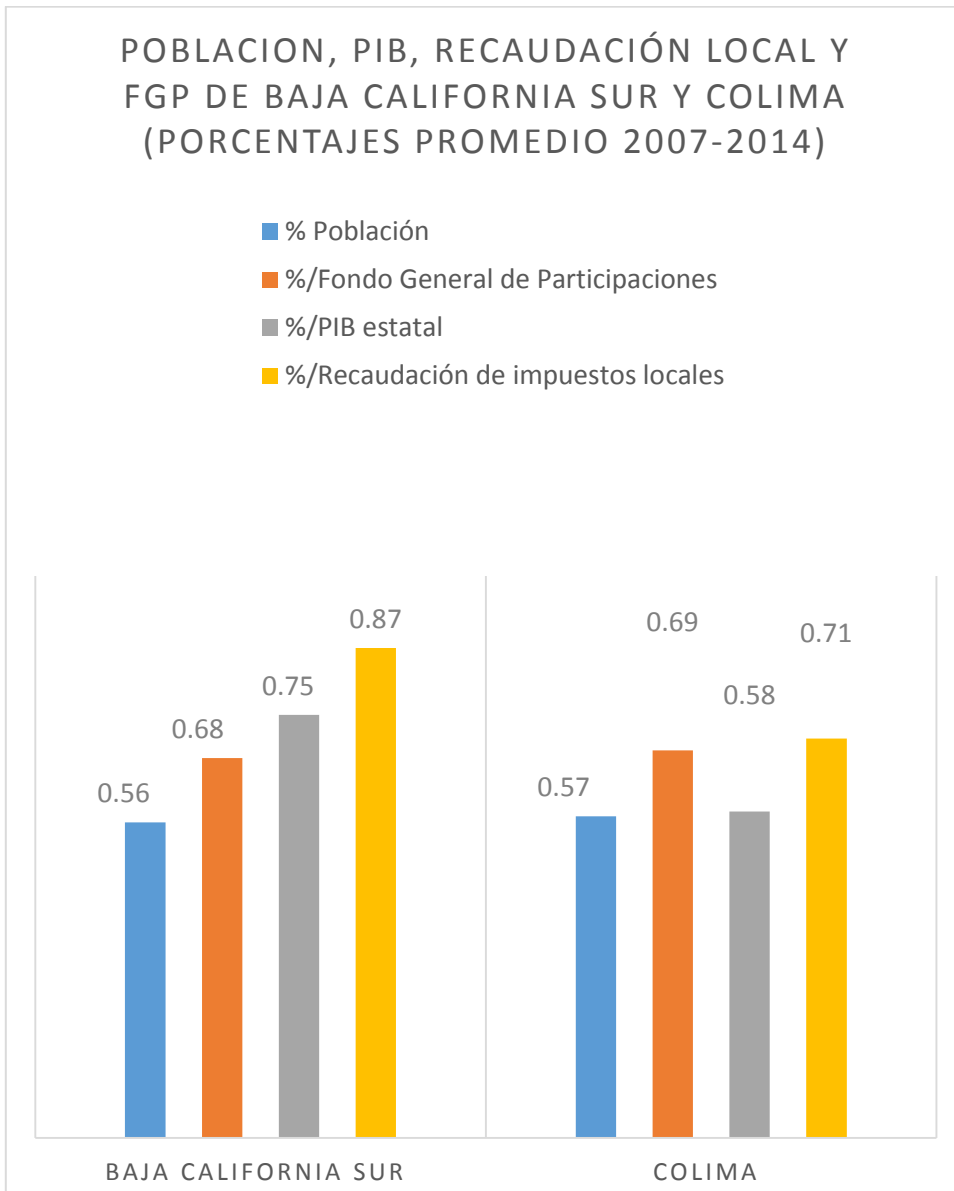
Fuente: elaboración propia, datos de INEGI, SHCP y el Diario Oficial de la Federación.

Gráfica 22



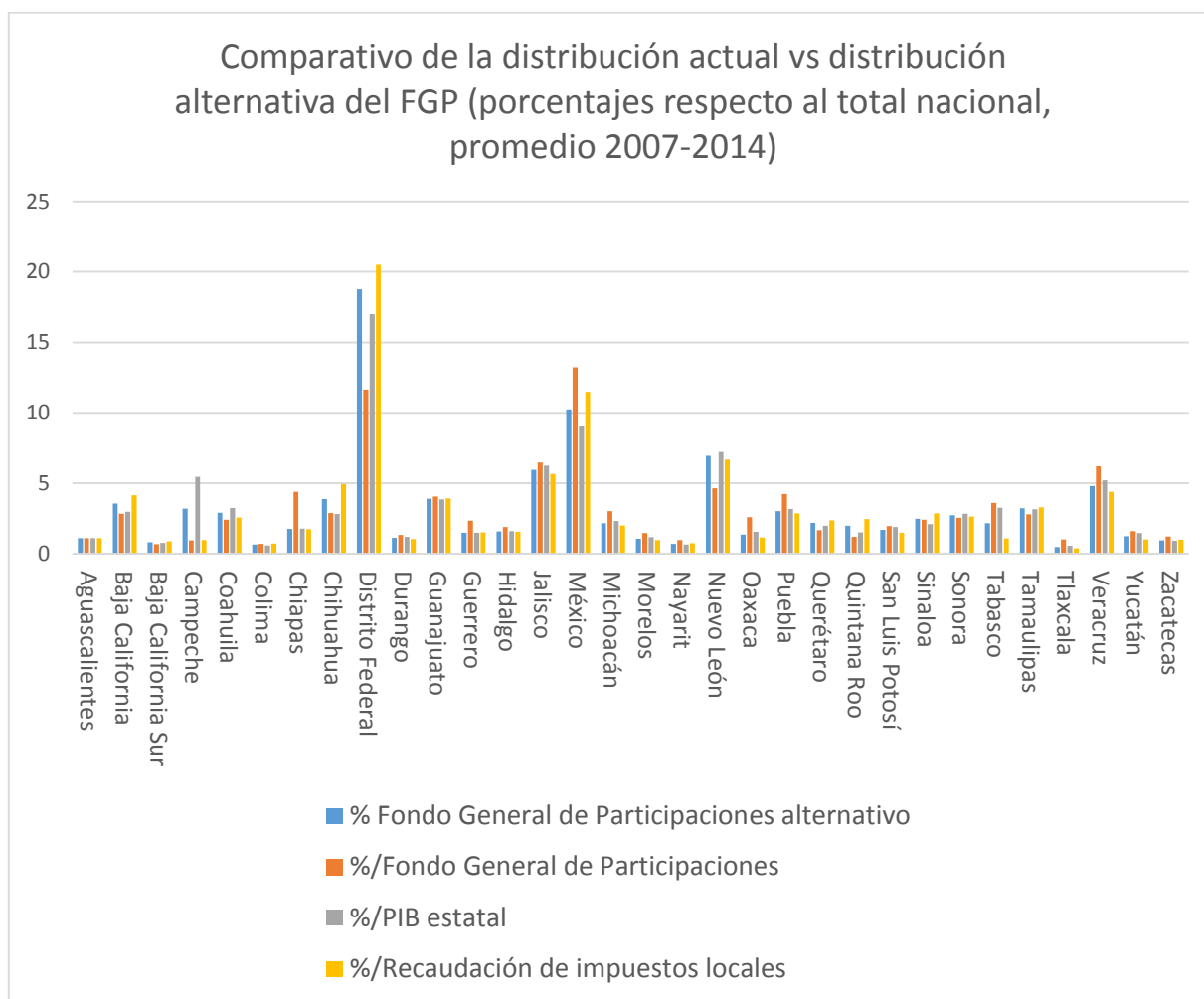
Fuente: elaboración propia, datos de INEGI, SHCP y el Diario Oficial de la Federación.

Gráfica 23



Fuente: elaboración propia, datos de INEGI, SHCP y el Diario Oficial de la Federación.

Gráfica 24

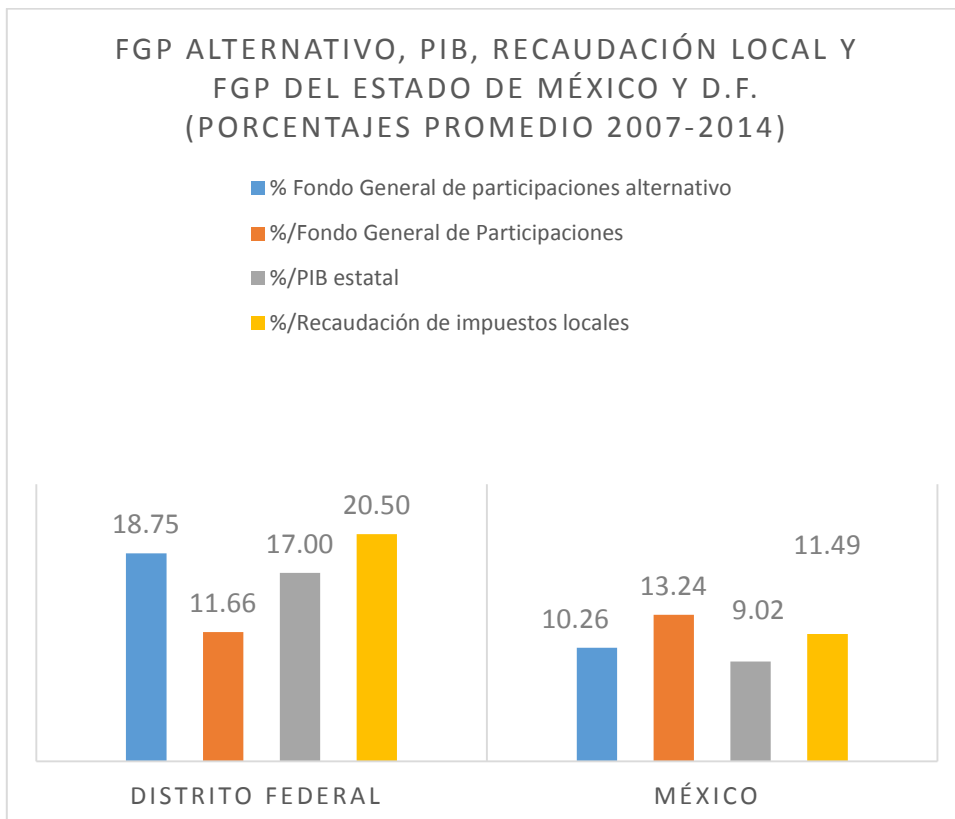


Fuente: elaboración propia, datos de INEGI, SHCP y el Diario Oficial de la Federación.

La gráfica 24 modela en términos porcentuales el PIB y recaudación de impuestos locales promedio, el fondo general de participaciones (FGP) percibido por cada una de las entidades federativas, y la distribución del Fondo General de Participaciones alternativa, que es el resultado del desarrollo de la fórmula propuesta para obtener una distribución del fondo general de participaciones más equitativa.

Para una mayor comprensión de los datos de la gráfica 24, se analizará de manera particular un grupo de casos.

Gráfica 25

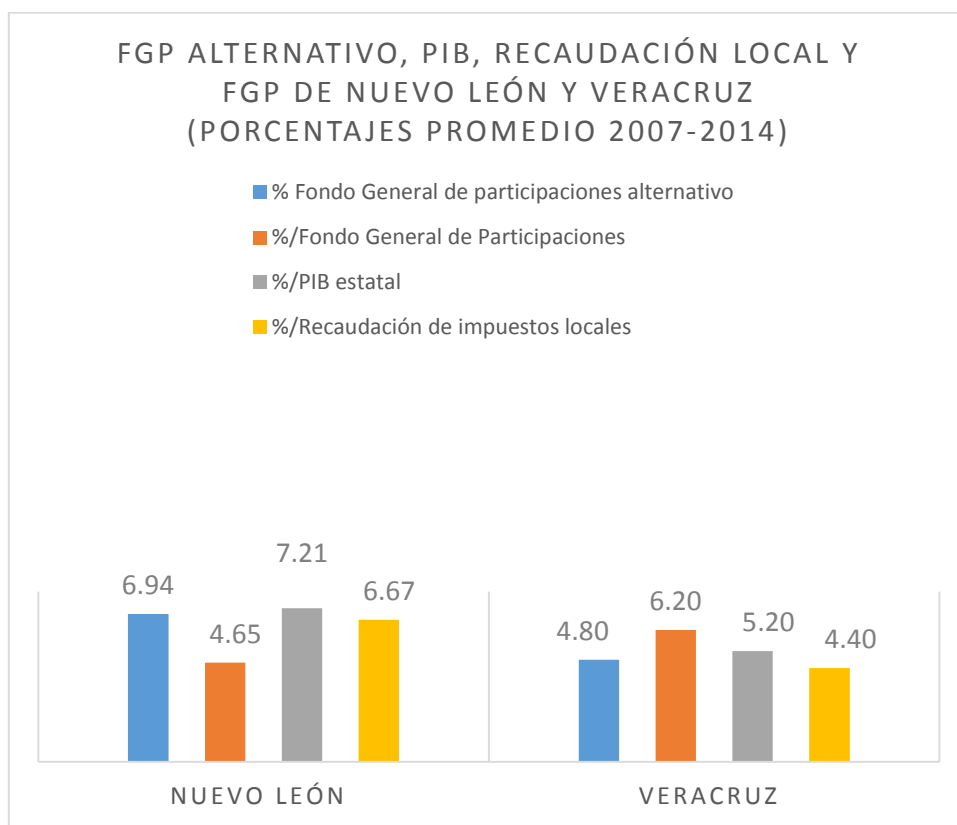


Fuente: elaboración propia, datos de INEGI, SHCP y el Diario Oficial de la Federación.

La gráfica 25, muestra cómo sería la distribución del FGP calculado a partir de la alternativa propuesta, en contraste con el PIB, recaudación de impuestos locales y el fondo general de participaciones correspondientes al Estado de México y el D.F.

De acuerdo a lo que se observa, se afirma que la alternativa planteada es más equitativa que la forma de distribución actual, dado que le otorga a las entidades un monto por concepto de participaciones federales acorde a lo que genera cada una de estas. Es decir, el D.F. es más eficiente que el Estado de México en cuanto a PIB y recaudación estatal, por lo tanto, el D.F. debe percibir mayores recursos del FGP que el Estado de México, lo cual se logra con la distribución alternativa sugerida.

Gráfica 26



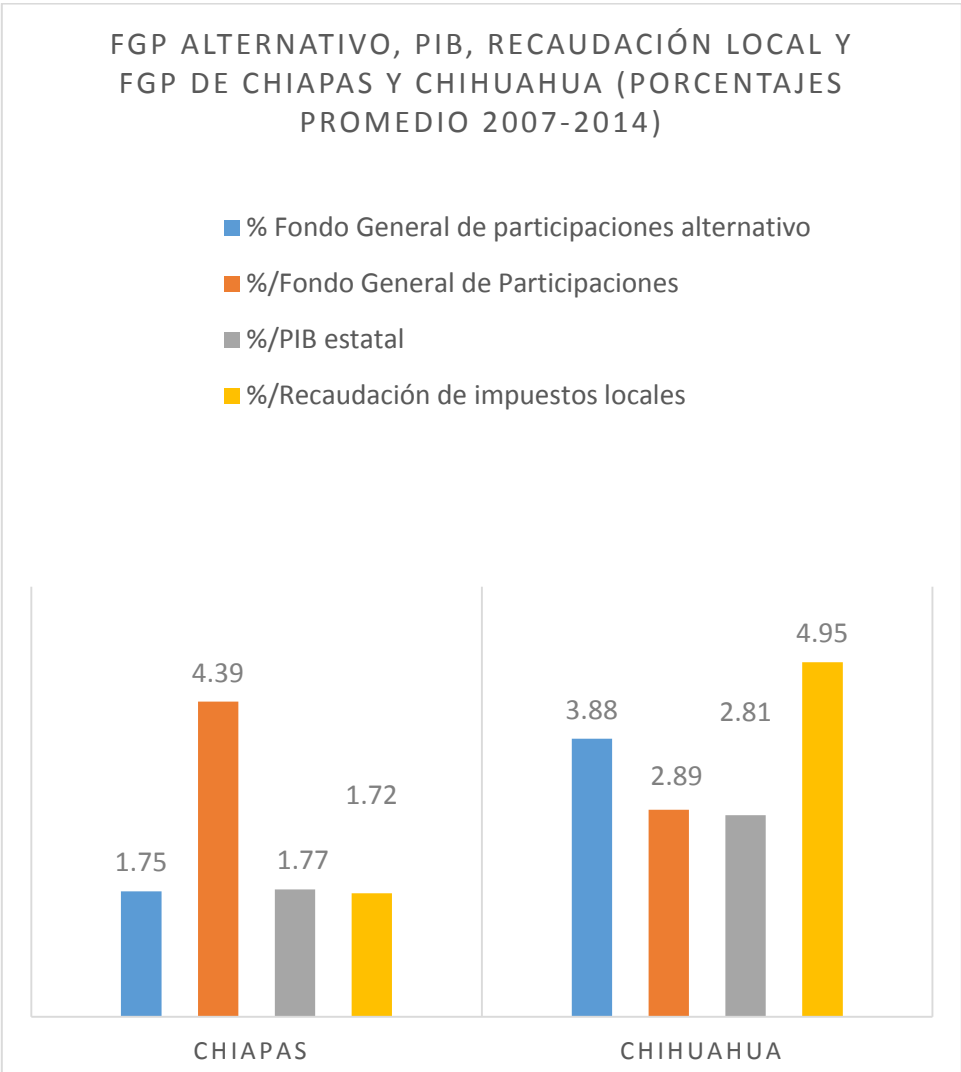
Fuente: elaboración propia, datos de INEGI, SHCP y el Diario Oficial de la Federación.

La gráfica 26, muestra al FGP calculado a partir de la alternativa de distribución propuesta, en confrontación con el PIB, recaudación de impuestos locales y el fondo general de participaciones correspondientes a Nuevo León y Veracruz.

Como se puede observar, la alternativa de distribución sugerida es más equitativa que la forma de distribución actual, dado que le otorga a las entidades un monto por concepto de participaciones federales acorde a lo que genera cada una de estas. En otras palabras, Nuevo León es más eficiente que Veracruz en cuanto a PIB y recaudación estatal, por lo tanto, Nuevo León debe percibir mayores recursos del FGP que Veracruz, lo cual se logra con la distribución alternativa planteada.

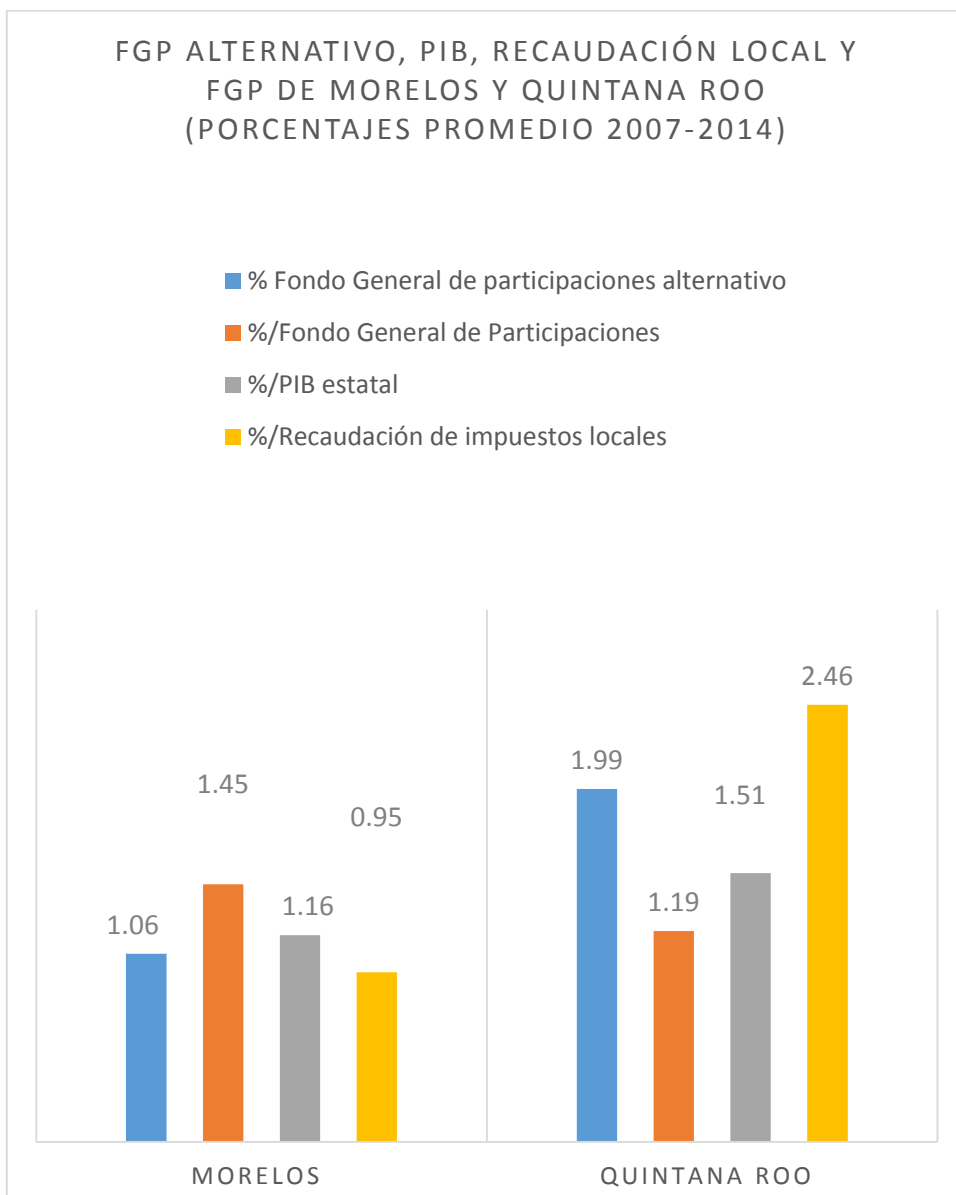
A continuación se presenta un grupo de gráficos que muestran otros casos similares a los anteriores entre diferentes estados de la república mexicana; en todos ellos, se sigue corroborando que existe mayor equidad en la alternativa de distribución del FGP propuesta que en la forma actual.

Gráfica 27



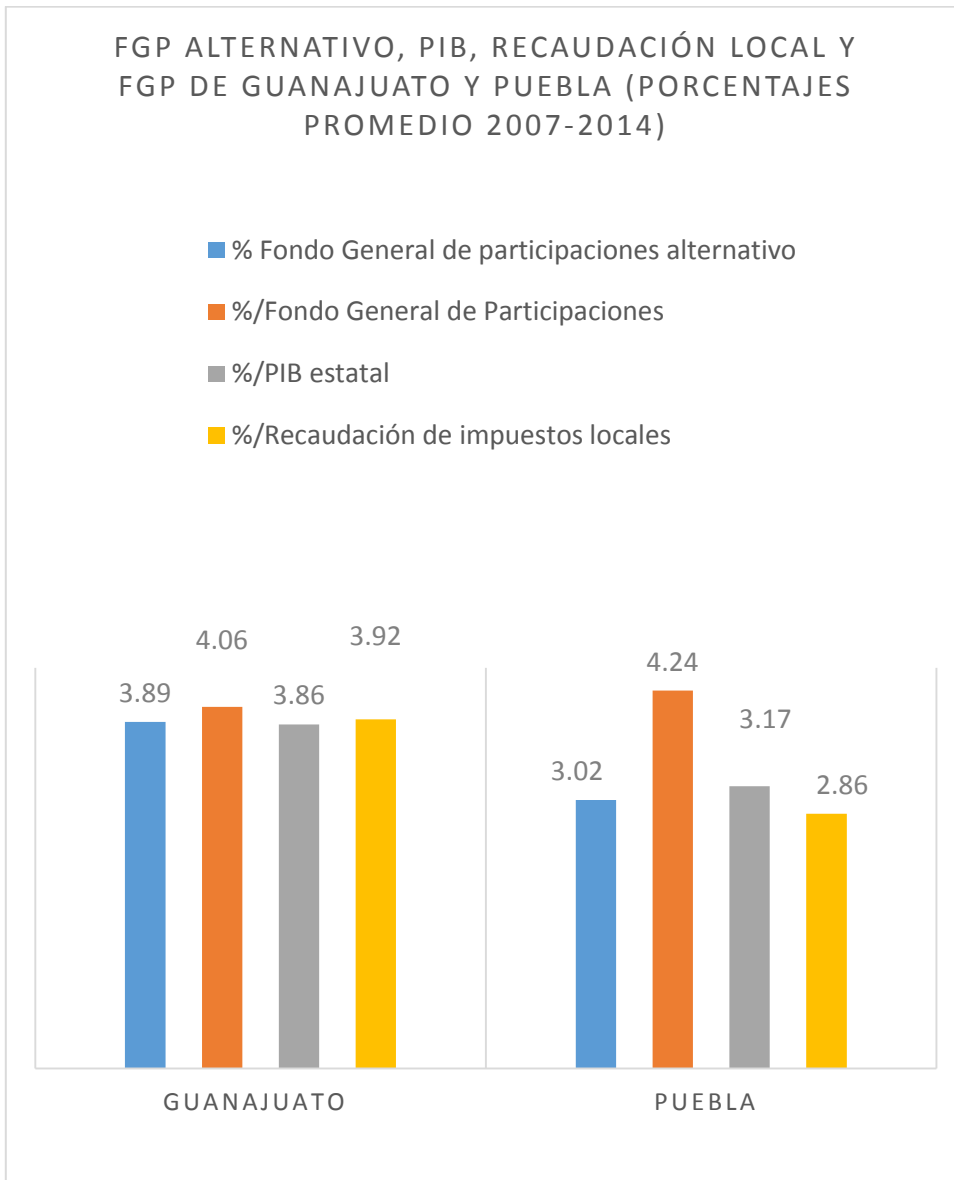
Fuente: elaboración propia, datos de INEGI, SHCP y el Diario Oficial de la Federación.

Gráfica 28



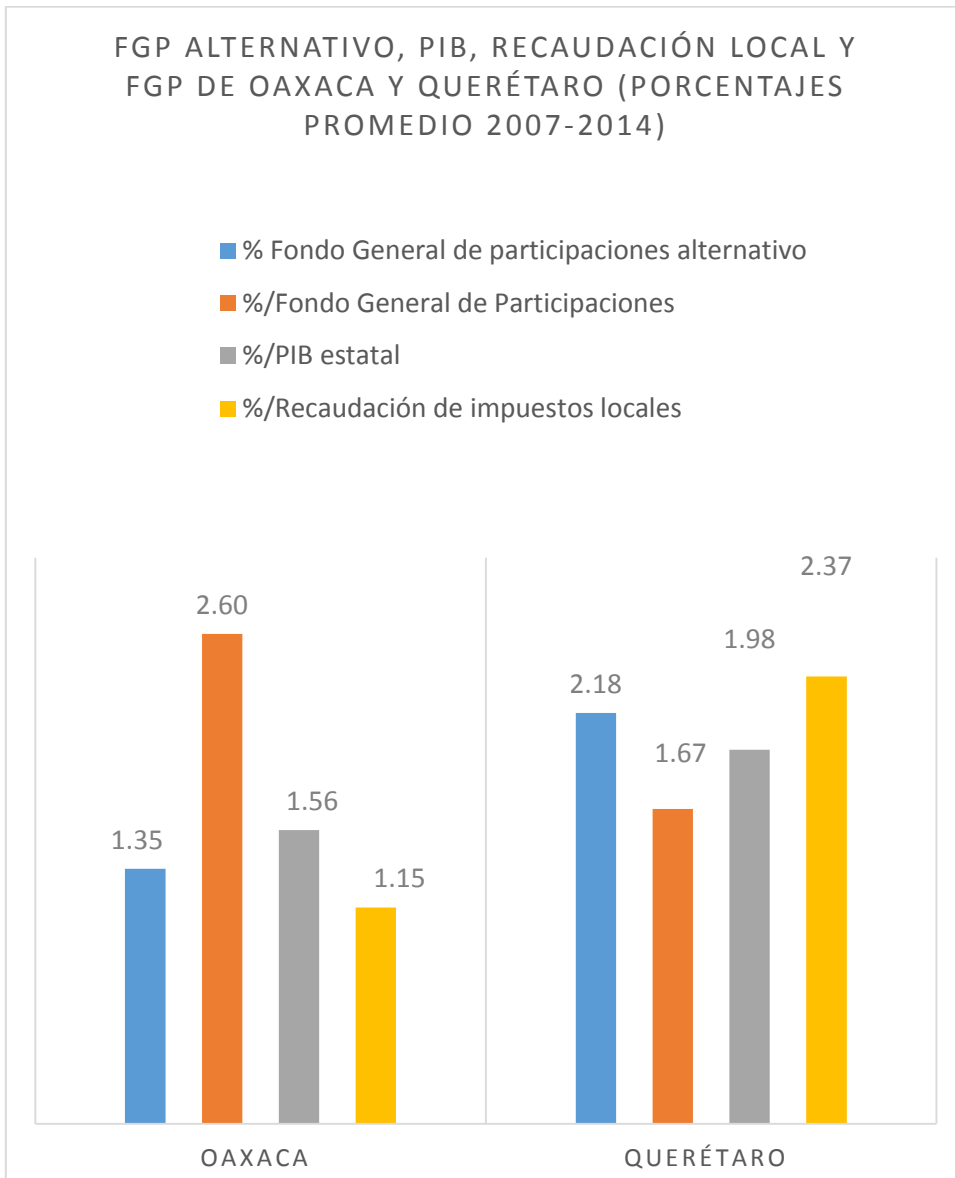
Fuente: elaboración propia, datos de INEGI, SHCP y el Diario Oficial de la Federación.

Gráfica 29



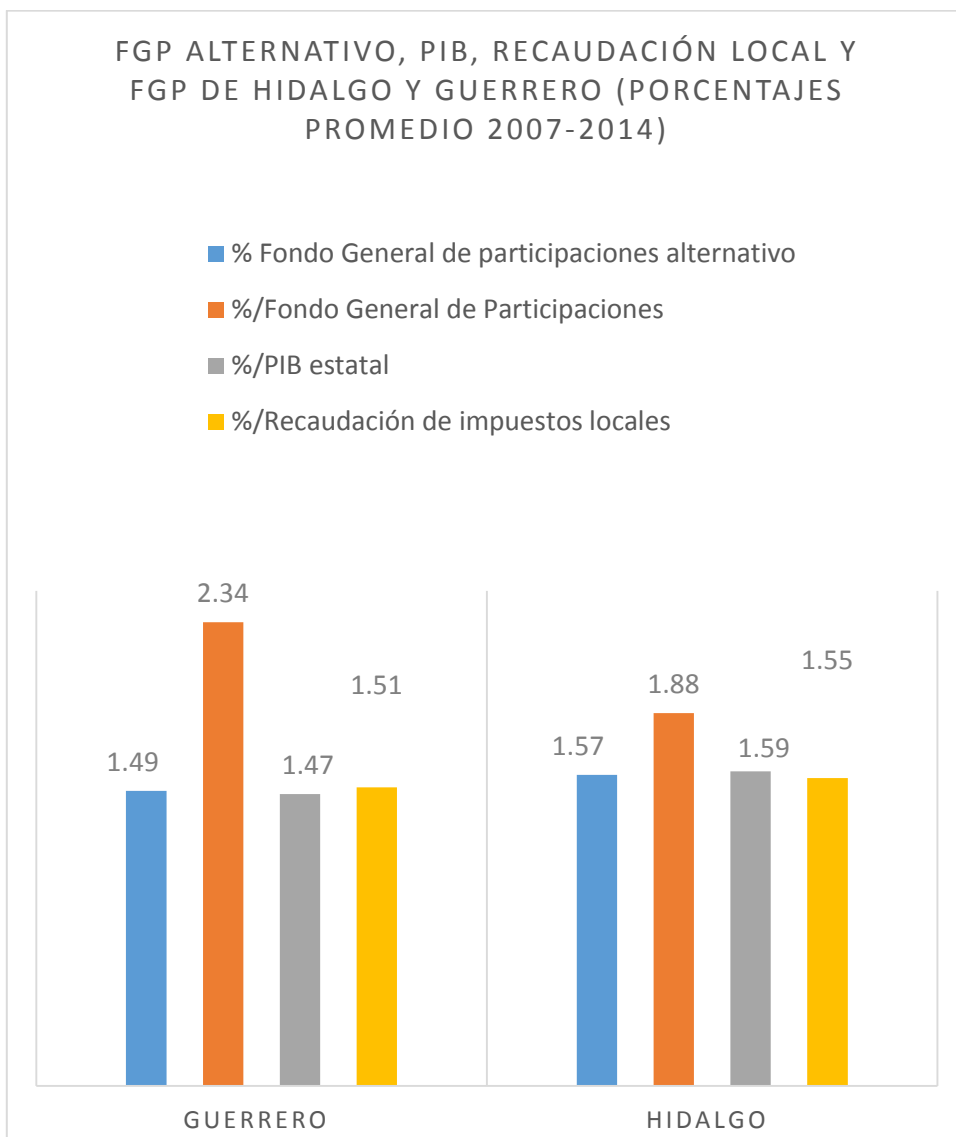
Fuente: elaboración propia, datos de INEGI, SHCP y el Diario Oficial de la Federación.

Gráfica 30



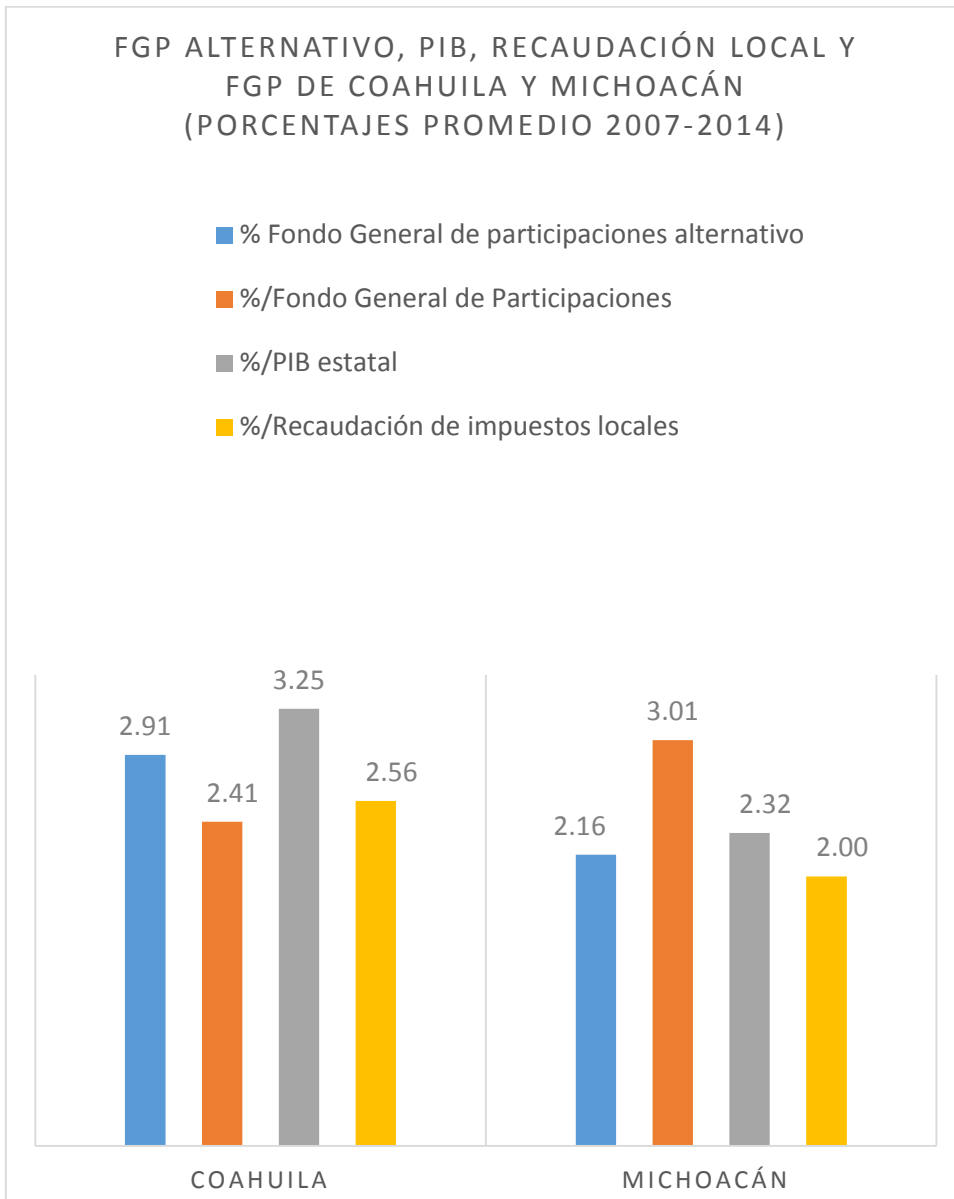
Fuente: elaboración propia, datos de INEGI, SHCP y el Diario Oficial de la Federación.

Gráfica 31



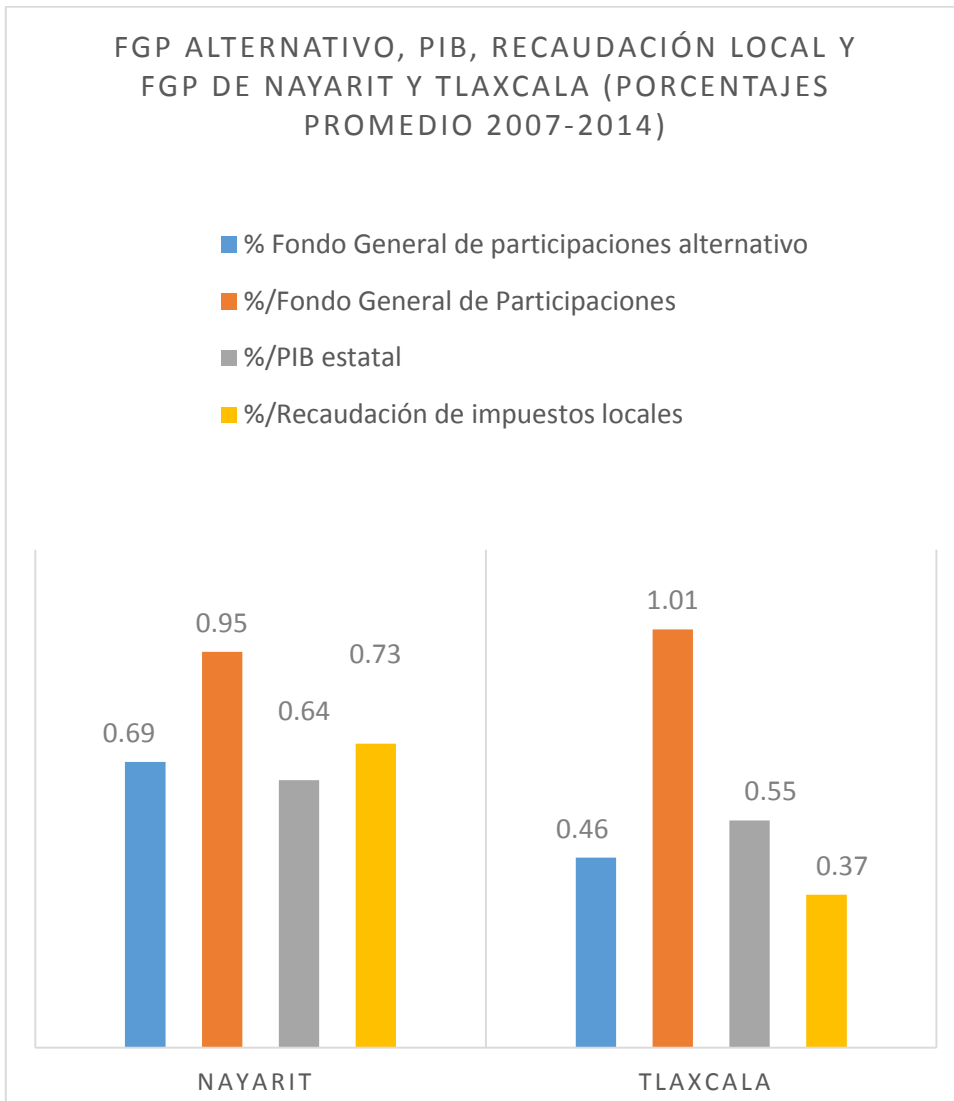
Fuente: elaboración propia, datos de INEGI, SHCP y el Diario Oficial de la Federación.

Gráfica 32



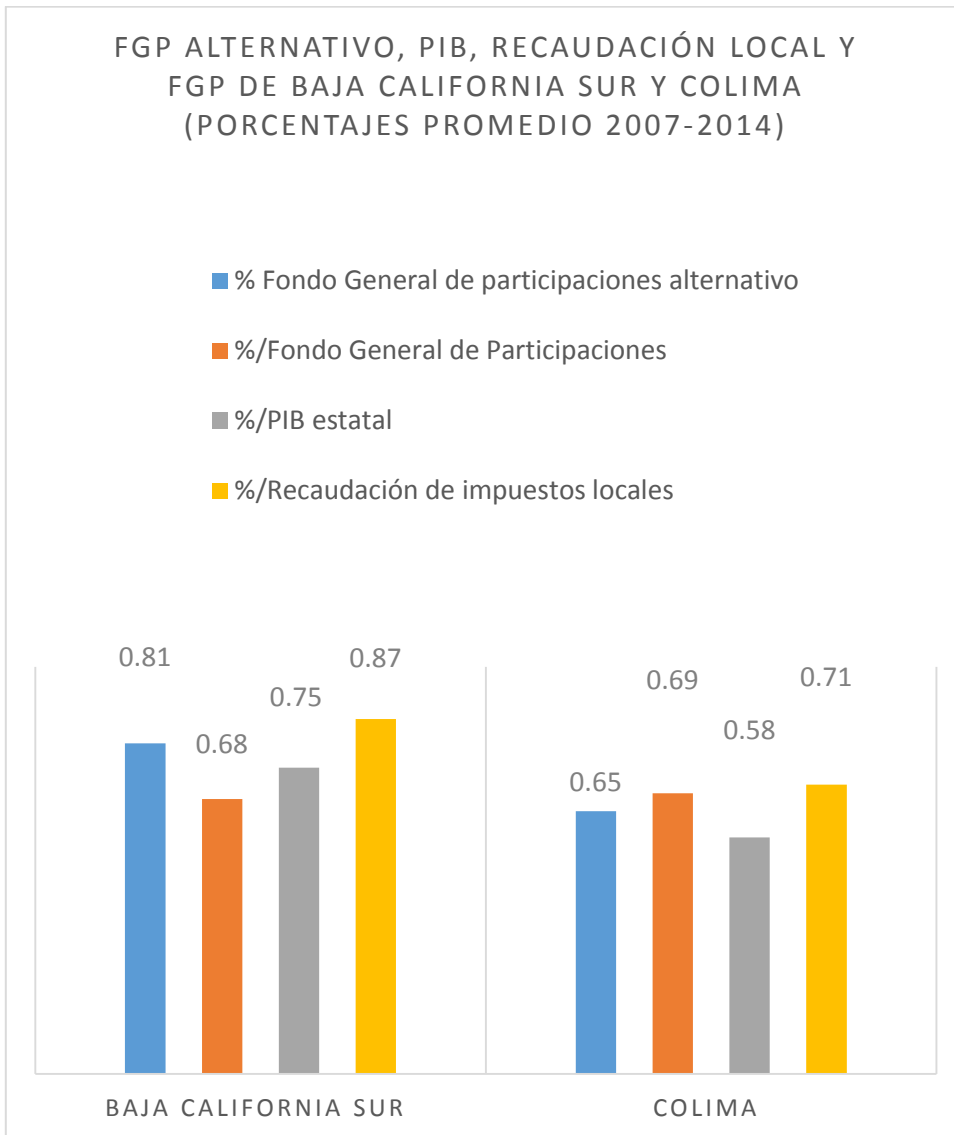
Fuente: elaboración propia, datos de INEGI, SHCP y el Diario Oficial de la Federación.

Gráfica 33



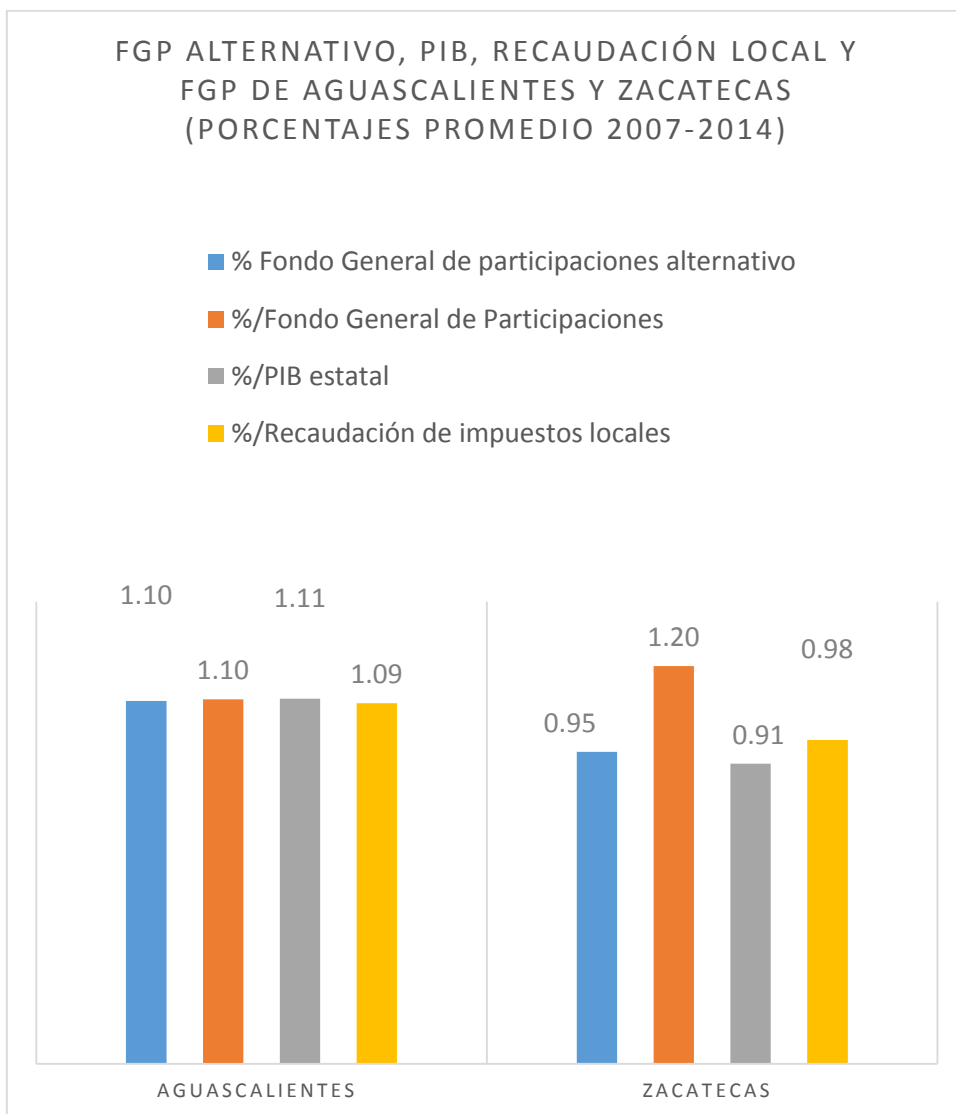
Fuente: elaboración propia, datos de INEGI, SHCP y el Diario Oficial de la Federación.

Gráfica 34



Fuente: elaboración propia, datos de INEGI, SHCP y el Diario Oficial de la Federación.

Gráfica 35



Fuente: elaboración propia, datos de INEGI, SHCP y el Diario Oficial de la Federación.

Cuadro 1

Comparación de posiciones por entidad federativa en la distribución del Fondo General de Participaciones		
Entidad / Fondo	FGP Alternativo	FGP
Distrito Federal	1	2
México	2	1
Nuevo León	3	5
Jalisco	4	3
Veracruz	5	4
Guanajuato	6	8
Chihuahua	7	11
Baja California	8	12
Tamaulipas	9	13
Campeche	10	30
Puebla	11	7
Coahuila	12	17
Sonora	13	15
Sinaloa	14	16
Querétaro	15	21
Tabasco	16	9

Fuente: elaboración propia.

Cuadro 2

Comparación de posiciones por entidad federativa en la distribución del Fondo General de Participaciones		
Entidad / Fondo	FGP Alternativo	FGP
Michoacán	17	10
Quintana Roo	18	26
Chiapas	19	6
San Luis Potosí	20	19
Hidalgo	21	20
Guerrero	22	18
Oaxaca	23	14
Yucatán	24	22
Durango	25	24
Aguascalientes	26	27
Morelos	27	23
Zacatecas	28	25
Baja California Sur	29	32
Nayarit	30	29
Colima	31	31
Tlaxcala	32	28

Fuente: elaboración propia.

Los cuadros 1 y 2 muestran la posición que ocupa cada una de las entidades federativas en cuanto a la asignación de los recursos del Fondo General de participaciones (FGP) dentro del esquema actual y el alternativo, propuesto dentro de este trabajo.

Destaca que el único estado que ocupa la misma posición dentro de ambas formas de distribución es Colima, con el lugar número 31. Lo cual se traduce, en que solamente Colima percibe de forma equitativa tales ingresos federales. Sin embargo, todas las demás entidades se encuentran ubicadas en puntos que distan mucho entre ambos métodos de asignación.

Es de resaltar que el D.F. ocupa el primer lugar dentro de la fórmula alternativa, pero el mecanismo de reparto actual lo coloca en la segunda posición. Caso contrario al Estado de México, quien es segundo en el modelo alternativo, pero la inequidad que genera el actual esquema, lo hace instalarse en la primera posición en cuanto a la recepción de recursos.

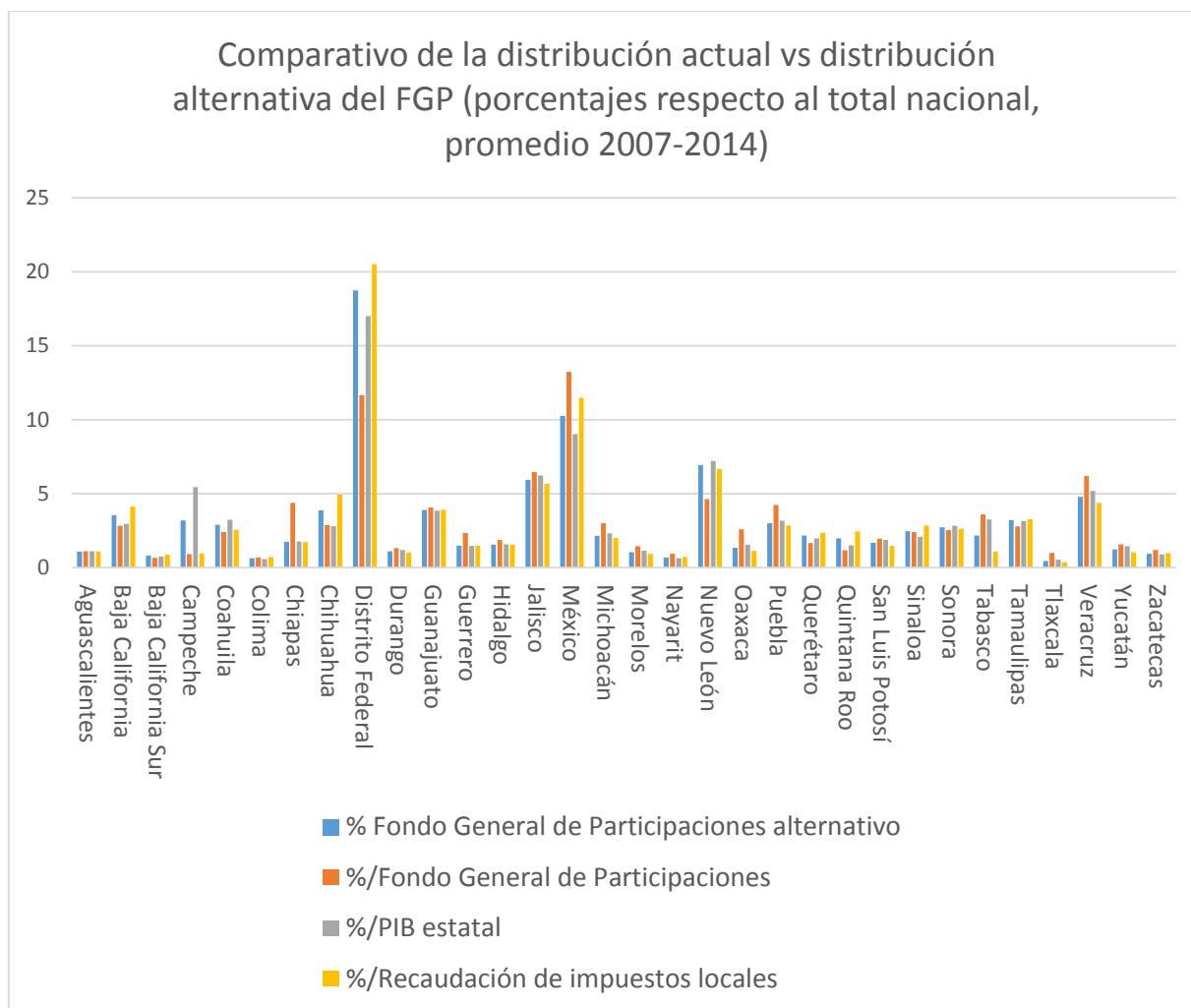
Resulta interesante la situación de Campeche, quien por razones de eficiencia en su PIB y Recaudación de impuestos locales, la distribución del Fondo General de Participaciones alternativa lo coloca en el lugar diez, sin embargo, por contrariedades de inequidad del sistema actual, dicho estado es el lugar treinta en cuanto a los montos que percibe por concepto de este fondo federal. A su vez, Chiapas vive una circunstancia inversa, dado que se ubica en el lugar 6 con la forma de distribución actual, pero la distribución alternativa lo coloca en el lugar 19, a razón de su nivel de eficiencia.

CAPÍTULO V: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

5.1 Discusión de resultados

Con fundamento en lo expuesto en los apartados anteriores, se puede destacar una serie de resultados obtenidos en esta investigación.

Gráfica 36



Fuente: elaboración propia, datos de INEGI, SHCP y el Diario Oficial de la Federación.

La gráfica muestra que, la distribución alternativa, producto de la fórmula propuesta en este trabajo, proporciona un monto que procura la equidad para cada una de las entidades federativas, dado que como se puede observar, a diferencia del actual esquema

de distribución, en donde existen estados que reciben más, pese a recaudar y producir menos, en el modelo propuesto no se presenta ningún caso de tal índole. Como se detalla en el gráfico, cada uno de los estados del país, recibe un recurso por concepto del Fondo General de Participaciones acorde a la eficiencia que presente su recaudación de ingresos locales y su PIB.

5.2 Conclusiones

Se demuestra entonces, que los factores detonantes para lograr una distribución apegada al criterio de equidad, deben ser el esfuerzo recaudatorio y el PIB estatales. Y a su vez, existe evidencia suficiente para afirmar que, la fórmula propuesta en este trabajo como alternativa para una mejora en el reparto del Fondo General de Participaciones, genera una distribución más equitativa que el esquema actual.

Es de destacarse, que la fórmula propuesta, cubre la necesidad que marca Ramírez (2011), de incentivar a los gobiernos locales a generar mayores ingresos propios, aunado a un cálculo en la distribución de los recursos enfocado a la equidad y la eficiencia, medido en el esfuerzo fiscal de los mismos. De igual forma, satisface lo dicho por Peña y Wence (2012), cuando afirman que el uso correcto de un instrumento bien diseñado, sería de gran ayuda a la federación para incentivar el esfuerzo recaudatorio de las entidades. A su vez, podría evitar el efecto que marca Chiguil (2014), que a mayor asignación de recursos, menor es el incentivo por recaudar de cada entidad federativa, dado que el modelo sugerido en este trabajo, propone como uno de los principales criterios, la recaudación de impuestos locales.

Es de vital importancia, que la Ley de Coordinación Fiscal, no pierda de vista que las participaciones federales deben ser recursos que premien a las administraciones estatales eficientes; mientras que las aportaciones federales, cuyo objetivo es diferente, pueden ser empleadas para nivelar a las regiones de mayor rezago del país.

La actual fórmula, perjudica a los estados con PIB y esfuerzo recaudatorio altos e induce a la ineficiencia fiscal, pues incluye dentro de sus cálculos a la población de cada entidad, lo

cual influye de forma negativa en las haciendas locales, pues como ya se demostró en capítulos anteriores, existen estados con PIB y esfuerzo fiscal muy bajos, pero al contar con una población muy grande, genera que estas reciban mayores recursos que otras con menor población pero PIB y Recaudación fiscal muy altos.

En el marco de las implicaciones prácticas a que conlleva la fórmula sugerida en esta investigación para el cálculo del Fondo General de Participaciones, sobresale el hecho de tener un instrumento más compacto y aterrizado para su fácil comprensión; contiene solo los elementos que conllevan a una distribución equitativa; cubre las necesidades señaladas por diversos especialistas del tema; y genera una mejora en la sociedad, al estimular a las administraciones públicas locales a modernizar y cumplir su sistemas fiscales.

5.3 Limitaciones

Pese a existir diversos investigadores especialistas en este tema, no existe una abundante literatura al respecto, lo cual se traduce en posturas y propuestas escasas.

La base de datos con la cual se realizaron los cálculos que conllevan a los hallazgos de esta investigación, comprende del 2007 al 2014, pues es este último, la actualización más reciente del PIB estatal obtenida proporcionado por INEGI; por tal razón, no se incluyeron los años 2015 y 2016 dentro de la misma.

5.4 Futuras líneas de investigación

Luego de concluir este trabajo, resultaría interesante adentrar en la dependencia que generan las participaciones federales en los estados; saber si tal dependencia influye en el endeudamiento de los estos; conocer cómo y dónde son empleados dichos ingresos; y definir qué tan conveniente es el libre empleo de los recursos por parte de los gobiernos locales.

REFERENCIAS

- Astudillo, M. (2005). La coordinación fiscal en México. Logros y desafíos. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/413/41333722005.pdf>
- Chiguil, F. (2014). El Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF) y sus efectos en el endeudamiento y el esfuerzo fiscal del Distrito Federal y de las entidades del país, 1995-2010. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/413/41333722005.pdf>
- Díaz, A. (1995). Desarrollo económico e inequidad regional: hacia un nuevo pacto federal en México. Recuperado de http://www.cidac.org/esp/uploads/1/Desarrollo_economico_e_inequidad_regional_PDF.pdf
- Díaz, M. (2008). Descentralización fiscal en México. Recuperado de http://www.aplicaciones.hacienda.gob.mx/ucs/reformahacendaria/pdf/nuevo_federalismo_fiscal.pdf.
- DOF (2016). Diario Oficial de la Federación. Informe sobre la recaudación federal participable y las participaciones federales. Recuperado de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297387&fecha=29/04/2013
- Hernández, P. (2008). El modelo neoliberal en México. Recuperado de <http://www.bibliojuridica.org/libros/1/430/6.pdf>.
- Ibarra, J. (2008). Dependencia financiera en las participaciones federales de los estados fronterizos mexicanos. Recuperado de <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/136/13602904.pdf>.
- INEGI (2016). Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales. Recuperado de <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>
- Jiménez, C. (2008). Relación del federalismo fiscal, el esfuerzo fiscal de los estados y municipios y el PIB estatal; Un estudio empírico. Recuperado

de http://www.bustamantenl.gob.mx/wb2/ELOCAL/ELOC_Relacion_del_Federalismo_Fiscal.

Ley de Coordinación Fiscal de 1978, 1 L.C.F. (2015). Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_110814.pdf

Lomelí, L. (2004). Historia del Federalismo Fiscal en México. Recuperado de <http://www.undp.org.mx/desarrollohumano/eventos/images/9Historiayevouci.pdf>

Merino, G. (2000), Federalismo fiscal: diagnóstico y propuestas. Recuperado de <ftp://ftp.itam.mx/pub/academico/inves/CEA/Capitulo4.pdf>

Peña, J. & Wence, L. (2012). La Distribución de Transferencias Federales para Municipios, ¿Qué Incentivos se Desprenden para el Fortalecimiento de sus Haciendas Públicas? Recuperado de http://www.inafed.gob.mx/work/dso/la_distribucion_de_transferencias_federales_para_municipios.pdf

Pruneda, L. (2008). Federalismo fiscal y las participaciones a los municipios. Recuperado de <http://www.mexicolibre.com.mx/content/view/89216/44/>.

Ramírez, E. (2011), Federalismo y finanzas públicas: una discusión acotada para México. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/eunam/v8n22/v8n22a2.pdf>

Rayón, R. (2008). Participaciones federales a los municipios. Recuperado de <http://www.elocal.gob.mx/work/resources/LocalContent/2781/1/ROBERTORAYONVILEZAS.html>. Consultado 05-04-2008.

Sánchez, I. (2003), Modificación del sistema de participaciones federales. Recuperado de http://e-local.gob.mx/wb/ELOCAL/ELOC_Modificaciones_del_Sistema

SHCP (2016). Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Fondo General de Participaciones. Recuperado de <http://www.hacienda.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/FINANZASPUBLICAS/Estadi>

[sticas Oportunas Finanzas Publicas/Informacion mensual/Paginas/coordinacion.aspx](http://www.pai.hacienda.gob.mx/estadisticas/OportunasFinanzasPublicas/Informacionmensual/Paginas/coordinacion.aspx).

SHCP (2016). Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Participaciones a entidades federativas. Recuperado de [http://www.pai.hacienda.gob.mx/estadisticasTrimWeb/ControlServlet?&clasificacion_id=9&des_clasificacion=Participaciones%20pagadas%20a%20entidades%20federativas%20\(Ramo%2028\)](http://www.pai.hacienda.gob.mx/estadisticasTrimWeb/ControlServlet?&clasificacion_id=9&des_clasificacion=Participaciones%20pagadas%20a%20entidades%20federativas%20(Ramo%2028)).

SHCP (2016). Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Recaudación Federal Participable. Recuperado de http://www.pai.hacienda.gob.mx/estadisticasTrimWeb/ControlServlet?&clasificacion_id=8&des_clasificacion=Recaudaci3n%20Federal%20Participable&formato_id.

ANEXOS

Anexo 1

Cálculo del porcentaje correspondiente a cada entidad respecto al PIB		
Entidad / Cálculo	PIB promedio en pesos (2007-2014)	% PIB
Total nacional	12,368,924,244,375	
Aguascalientes	136,740,561,125	1.11%
Baja California	367,976,525,750	2.98%
Baja California Sur	93,104,331,750	0.75%
Campeche	673,924,950,875	5.45%
Coahuila	401,808,752,375	3.25%
Colima	71,834,670,250	0.58%
Chiapas	219,506,169,625	1.77%
Chihuahua	347,798,564,500	2.81%
Distrito Federal	2,103,019,583,000	17.00%
Durango	148,347,565,375	1.20%
Guanajuato	477,914,195,750	3.86%
Guerrero	182,310,056,750	1.47%
Hidalgo	196,435,558,500	1.59%
Jalisco	771,764,333,125	6.24%
México	1,115,946,939,000	9.02%
Michoacán	287,560,148,250	2.32%

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI.

Anexo 2

Cálculo del porcentaje correspondiente a cada entidad respecto al PIB		
Entidad / Cálculo	PIB promedio en pesos (2007-2014)	% PIB
Total nacional	12,368,924,244,375	
Michoacán	287,560,148,250	2.32%
Morelos	143,995,328,375	1.16%
Nayarit	79,729,572,250	0.64%
Nuevo León	891,980,849,750	7.21%
Oaxaca	192,578,326,875	1.56%
Puebla	392,060,595,500	3.17%
Querétaro	245,131,963,750	1.98%
Quintana Roo	187,271,403,625	1.51%
San Luis Potosí	233,759,618,125	1.89%
Sinaloa	258,619,717,125	2.09%
Sonora	350,032,445,250	2.83%
Tabasco	403,107,962,125	3.26%
Tamaulipas	390,876,434,625	3.16%
Tlaxcala	67,770,041,500	0.55%
Veracruz	643,628,963,125	5.20%
Yucatán	179,948,226,125	1.45%
Zacatecas	112,439,890,250	0.91%

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI.

Anexo 3

Cálculo del porcentaje correspondiente a cada entidad respecto a la recaudación local		
Entidad / Cálculo	Recaudación promedio en pesos (2007-2014)	% Recaudación
Total nacional	153,364,014,199	
Aguascalientes	1,674,803,095	1.09%
Baja California	6,347,733,619	4.14%
Baja California Sur	1,337,625,481	0.87%
Campeche	1,470,106,140	0.96%
Coahuila	3,932,758,093	2.56%
Colima	1,089,680,844	0.71%
Chiapas	2,639,679,184	1.72%
Chihuahua	7,584,588,339	4.95%
Distrito Federal	31,443,516,681	20.50%
Durango	1,567,553,545	1.02%
Guanajuato	6,016,327,963	3.92%
Guerrero	2,311,817,199	1.51%
Hidalgo	2,384,157,794	1.55%
Jalisco	8,680,594,031	5.66%
México	17,621,640,903	11.49%
Michoacán	3,070,753,610	2.00%

Fuente: elaboración propia con datos del Diario Oficial de la Federación.

Anexo 4

Cálculo del porcentaje correspondiente a cada entidad respecto a la recaudación local		
Entidad / Cálculo	Recaudación promedio en pesos (2007-2014)	% Recaudación
Total nacional	153,364,014,199	
Morelos	1,464,090,662	0.95%
Nayarit	1,123,458,422	0.73%
Nuevo León	10,227,667,746	6.67%
Oaxaca	1,758,062,694	1.15%
Puebla	4,387,242,796	2.86%
Querétaro	3,635,958,821	2.37%
Quintana Roo	3,779,625,977	2.46%
San Luis Potosí	2,280,468,212	1.49%
Sinaloa	4,389,637,485	2.86%
Sonora	4,051,631,451	2.64%
Tabasco	1,664,484,756	1.09%
Tamaulipas	5,047,233,982	3.29%
Tlaxcala	565,213,516	0.37%
Veracruz	6,746,930,626	4.40%
Yucatán	1,564,194,147	1.02%
Zacatecas	1,504,776,384	0.98%

Fuente: elaboración propia con datos del Diario Oficial de la Federación.

Anexo 5

Cálculo del porcentaje correspondiente a cada entidad respecto al Fondo General de Participaciones (FGP)		
Entidad / Cálculo	FGP promedio en pesos (2007-2014)	% FGP
Total nacional	359,093,935,788	
Aguascalientes	3,965,412,880	1.10%
Baja California	10,168,786,784	2.83%
Baja California Sur	2,427,035,277	0.68%
Campeche	3,350,923,129	0.93%
Coahuila	8,652,931,276	2.41%
Colima	2,476,212,572	0.69%
Chiapas	15,779,427,673	4.39%
Chihuahua	10,361,113,799	2.89%
Distrito Federal	41,862,627,178	11.66%
Durango	4,733,247,721	1.32%
Guanajuato	14,583,676,146	4.06%
Guerrero	8,409,907,132	2.34%
Hidalgo	6,761,839,275	1.88%
Jalisco	23,272,176,404	6.48%
México	47,527,363,732	13.24%
Michoacán	10,825,958,558	3.01%

Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Anexo 6

Cálculo del porcentaje correspondiente a cada entidad respecto al Fondo General de Participaciones (FGP)		
Entidad / Cálculo	FGP promedio en pesos (2007-2014)	% FGP
Total nacional	359,093,935,788	
Morelos	5,211,055,466	1.45%
Nayarit	3,424,410,189	0.95%
Nuevo León	16,715,313,671	4.65%
Oaxaca	9,318,893,145	2.60%
Puebla	15,239,975,098	4.24%
Querétaro	5,988,863,809	1.67%
Quintana Roo	4,267,009,726	1.19%
San Luis Potosí	7,020,793,998	1.96%
Sinaloa	8,684,239,694	2.42%
Sonora	9,157,124,587	2.55%
Tabasco	12,970,363,828	3.61%
Tamaulipas	10,027,063,137	2.79%
Tlaxcala	3,619,551,803	1.01%
Veracruz	22,255,132,042	6.20%
Yucatán	5,708,870,067	1.59%
Zacatecas	4,326,635,987	1.20%

Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Anexo 7

Cálculo del Fondo General de Participaciones (FGP) alternativo			
Entidad / Cálculo	FGP alternativo (en pesos)	%/PIB estatal	%/Recaudación de impuestos locales
Total nacional			
Aguascalientes	3,945,654,835	1.11	1.09
Baja California	12,772,982,811	2.98	4.14
Baja California Sur	2,917,490,512	0.75	0.87
Campeche	11,503,765,140	5.45	0.96
Coahuila	10,436,820,122	3.25	2.56
Colima	2,318,465,890	0.58	0.71
Chiapas	6,276,681,976	1.77	1.72
Chihuahua	13,928,095,868	2.81	4.95
Distrito Federal	67,339,062,013	17.00	20.50
Durango	3,988,582,145	1.20	1.02
Guanajuato	13,980,850,406	3.86	3.92
Guerrero	5,352,908,242	1.47	1.51
Hidalgo	5,642,644,528	1.59	1.55
Jalisco	21,365,491,857	6.24	5.66
México	36,829,137,443	9.02	11.49
Michoacán	7,769,220,955	2.32	2.00

Fuente: elaboración propia.

Anexo 8

Cálculo del Fondo General de Participaciones (FGP) alternativo			
Entidad / Cálculo	FGP alternativo (en pesos)	%/PIB estatal	%/Recaudación de impuestos locales
Total nacional			
Morelos	3,804,278,688	1.16	0.95
Nayarit	2,472,612,302	0.64	0.73
Nuevo León	24,921,748,230	7.21	6.67
Oaxaca	4,853,668,354	1.56	1.15
Puebla	10,827,392,398	3.17	2.86
Querétaro	7,815,034,020	1.98	2.37
Quintana Roo	7,143,326,324	1.51	2.46
San Luis Potosí	6,063,047,657	1.89	1.49
Sinaloa	8,893,171,757	2.09	2.86
Sonora	9,824,404,577	2.83	2.64
Tabasco	7,800,156,852	3.26	1.09
Tamaulipas	11,582,870,826	3.16	3.29
Tlaxcala	1,645,457,239	0.55	0.37
Veracruz	17,241,695,704	5.20	4.40
Yucatán	4,443,363,548	1.45	1.02
Zacatecas	3,393,852,566	0.91	0.98

Fuente: elaboración propia.

Anexo 9

Producto Interno Bruto nacional y por entidad federativa (en millones de pesos)				
Entidad / Periodo	2007	2008	2009	2010
Total nacional	11,778,878	11,941,199	11,374,630	11,965,979
Aguascalientes	126,396	127,432	121,576	130,469
Baja California	371,491	371,519	341,059	348,467
Baja California Sur	87,957	91,013	86,458	89,604
Campeche	799,535	753,115	683,450	654,165
Coahuila	376,366	381,451	332,801	380,884
Colima	67,373	69,265	65,112	67,715
Chiapas	199,816	207,209	204,472	220,649
Chihuahua	339,605	346,717	319,605	326,658
Distrito Federal	1,990,454	2,029,147	1,949,102	2,034,417
Durango	143,148	142,855	138,473	143,556
Guanajuato	432,747	447,309	426,472	454,542
Guerrero	175,542	174,153	172,823	183,138
Hidalgo	185,610	188,285	178,901	189,916
Jalisco	739,338	747,500	697,102	737,477
México	1,041,075	1,058,285	1,018,003	1,095,216
Michoacán	277,259	282,029	264,718	276,996

Fuente: datos de INEGI.

Anexo 10

Producto Interno Bruto nacional y por entidad federativa (en millones de pesos)				
Entidad / Periodo	2007	2008	2009	2010
Total nacional	11,778,878	11,941,199	11,374,630	11,965,979
Morelos	135,398	133,498	129,857	138,767
Nayarit	73,137	77,997	75,118	78,389
Nuevo León	830,999	846,454	784,336	855,025
Oaxaca	181,732	183,905	182,120	185,660
Puebla	364,964	373,445	351,433	378,671
Querétaro	216,280	223,119	217,230	232,195
Quintana Roo	171,022	179,545	168,909	175,213
San Luis Potosí	212,940	220,475	211,277	224,580
Sinaloa	248,751	257,363	245,370	255,621
Sonora	321,422	320,904	309,017	331,009
Tabasco	354,245	367,560	381,686	403,435
Tamaulipas	377,823	390,301	372,229	381,246
Tlaxcala	63,525	65,221	62,696	66,158
Veracruz	611,093	613,921	610,175	635,257
Yucatán	168,459	172,135	168,483	175,786
Zacatecas	93,373	98,073	104,566	115,098

Fuente: datos de INEGI.

Anexo 11

Producto Interno Bruto nacional y por entidad federativa (en millones de pesos)				
Entidad / Periodo	2011	2012	2013	2014
Total nacional	12,435,058	12,937,094	13,117,536	13,401,020
Aguascalientes	136,082	141,195	147,108	163,666
Baja California	365,171	380,752	382,204	383,149
Baja California Sur	94,389	97,477	99,944	97,993
Campeche	632,725	626,431	631,058	610,920
Coahuila	414,826	436,987	437,413	453,740
Colima	72,905	75,911	76,583	79,813
Chiapas	227,600	231,842	229,496	234,966
Chihuahua	335,317	355,787	374,598	384,102
Distrito Federal	2,114,988	2,207,771	2,242,678	2,255,599
Durango	149,458	153,711	156,714	158,864
Guanajuato	479,877	504,076	521,844	556,446
Guerrero	183,544	186,000	186,523	196,757
Hidalgo	198,902	205,146	209,065	215,660
Jalisco	774,223	806,693	821,987	849,795
México	1,136,340	1,179,340	1,192,767	1,206,549
Michoacán	287,664	293,958	299,896	317,961

Fuente: datos de INEGI.

Anexo 12

Producto Interno Bruto nacional y por entidad federativa (en millones de pesos)				
Entidad / Periodo	2011	2012	2013	2014
Total nacional	12,435,058	12,937,094	13,117,536	13,401,020
Morelos	146,966	154,208	156,016	157,253
Nayarit	80,083	81,082	84,254	87,777
Nuevo León	907,398	948,955	962,742	999,938
Oaxaca	194,107	199,425	204,829	208,849
Puebla	397,907	424,694	420,660	424,709
Querétaro	247,259	261,953	270,918	292,104
Quintana Roo	185,457	197,653	206,060	214,311
San Luis Potosí	237,174	252,011	253,713	257,908
Sinaloa	251,671	264,463	268,839	276,879
Sonora	353,719	375,444	394,121	394,623
Tabasco	423,638	433,803	425,221	435,276
Tamaulipas	388,967	400,466	402,150	413,829
Tlaxcala	68,656	71,219	71,497	73,189
Veracruz	650,005	677,170	675,145	676,265
Yucatán	180,598	188,427	189,993	195,705
Zacatecas	117,438	123,045	121,501	126,425

Fuente: datos de INEGI.

Anexo 13

RECAUDACIÓN LOCAL POR ENTIDAD FEDERATIVA (EN PESOS)			
ENTIDAD / PERIODO	2007	2008	2009
AGUASCALIENTES	1,132,895,366	1,177,603,420	1,377,483,071
BAJA CALIFORNIA	5,346,041,217	5,676,358,244	5,638,494,069
BAJA CALIFORNIA SUR	1,160,850,437	1,223,525,853	1,205,080,127
CAMPECHE	797,308,033	907,663,055	980,599,340
COAHUILA	2,772,722,718	2,973,029,947	2,919,806,968
COLIMA	722,108,509	765,905,610	824,699,841
CHIAPAS	1,691,680,742	2,002,279,322	2,514,830,620
CHIHUAHUA	6,440,191,677	6,594,473,170	6,732,831,305
DISTRITO FEDERAL	23,362,471,760	24,131,065,418	24,014,866,867
DURANGO	1,213,909,335	1,285,061,722	1,530,385,700
GUANAJUATO	4,788,395,261	5,274,429,541	5,437,797,053
GUERRERO	1,688,596,804	1,830,549,493	2,120,603,731
HIDALGO	1,858,243,753	2,179,156,816	1,633,881,147
JALISCO	6,813,270,375	7,414,745,080	7,614,002,670
MEXICO	12,101,313,398	13,304,995,206	13,788,579,837
MICHOACAN	2,543,362,925	2,445,109,175	2,676,888,606
MORELOS	1,089,557,276	1,281,791,209	1,276,810,827

Fuente: datos del Diario Oficial de la Federación.

Anexo 14

RECAUDACIÓN LOCAL POR ENTIDAD FEDERATIVA (EN PESOS)			
ENTIDAD / PERIODO	2007	2008	2009
NAYARIT	760,970,572	1,098,014,348	995,694,008
NUEVO LEON	6,229,504,513	8,531,773,654	7,194,338,199
OAXACA	1,145,366,888	1,234,159,132	1,462,077,007
PUEBLA	2,853,142,368	3,171,561,606	3,265,596,537
QUERETARO	2,622,569,102	2,988,593,694	2,886,325,707
QUINTANA ROO	3,080,850,883	3,239,174,185	3,182,942,492
SAN LUIS POTOSI	1,382,072,798	1,480,053,522	1,513,599,213
SINALOA	3,031,310,322	3,748,545,906	3,908,979,629
SONORA	3,045,042,605	3,451,991,755	3,381,446,619
TABASCO	740,400,698	803,315,664	986,645,143
TAMAULIPAS	4,258,311,090	4,500,746,229	4,243,015,855
TLAXCALA	424,211,782	485,057,345	467,723,133
VERACRUZ	4,906,549,031	5,518,888,508	6,650,562,846
YUCATAN	960,617,139	1,066,620,868	1,143,375,537
ZACATECAS	1,183,811,181	1,376,180,704	1,287,445,363

Fuente: datos del Diario Oficial de la Federación.

Anexo 15

RECAUDACIÓN LOCAL POR ENTIDAD FEDERATIVA (EN PESOS)			
ENTIDAD / PERIODO	2010	2011	2012
AGUASCALIENTES	1,493,916,319	1,944,976,815	2,313,324,373
BAJA CALIFORNIA	6,187,365,281	6,613,960,272	7,182,793,685
BAJA CALIFORNIA SUR	1,223,307,913	1,320,031,493	1,597,284,435
CAMPECHE	1,332,164,503	1,869,262,236	1,994,723,456
COAHUILA	3,569,702,232	3,655,943,588	5,686,614,709
COLIMA	1,129,360,846	1,408,042,119	1,356,887,507
CHIAPAS	2,808,408,204	3,089,288,142	3,038,912,428
CHIHUAHUA	6,945,297,282	7,427,269,104	8,665,453,516
DISTRITO FEDERAL	29,218,334,924	32,987,853,431	42,194,748,229
DURANGO	1,317,093,457	1,748,348,332	2,032,030,904
GUANAJUATO	5,766,640,839	6,272,833,022	6,910,335,480
GUERRERO	2,343,533,614	2,392,130,540	2,813,970,414
HIDALGO	1,886,718,427	3,054,501,273	3,443,882,833
JALISCO	8,126,978,025	8,887,113,169	9,809,135,680
MEXICO	17,612,980,589	19,672,575,477	24,366,203,018
MICHOACAN	2,819,161,296	3,167,622,905	4,229,088,256
MORELOS	1,375,380,983	1,446,322,279	1,558,552,308

Fuente: datos del Diario Oficial de la Federación.

Anexo 16

RECAUDACIÓN LOCAL POR ENTIDAD FEDERATIVA (EN PESOS)			
ENTIDAD / PERIODO	2010	2011	2012
NAYARIT	1,366,894,250	1,164,552,334	1,229,733,146
NUEVO LEON	8,573,974,044	12,661,459,900	12,774,551,518
OAXACA	1,571,948,812	1,743,354,126	2,390,909,210
PUEBLA	3,632,511,026	4,952,360,899	6,470,455,127
QUERETARO	3,491,935,096	4,027,002,238	4,505,474,184
QUINTANA ROO	3,416,526,165	3,608,691,006	4,197,827,957
SAN LUIS POTOSI	1,987,427,954	3,012,898,132	3,519,458,621
SINALOA	4,077,005,898	4,581,602,411	5,655,975,329
SONORA	3,583,522,164	4,454,365,685	4,506,870,701
TABASCO	1,516,593,658	2,443,561,660	2,659,556,823
TAMAULIPAS	4,857,783,184	5,099,181,092	5,986,571,884
TLAXCALA	496,244,671	612,218,863	674,083,658
VERACRUZ	6,977,474,985	7,053,198,325	9,383,643,790
YUCATAN	1,386,185,290	1,874,564,245	2,179,766,024
ZACATECAS	1,337,704,466	1,750,355,662	1,773,896,261

Fuente: datos del Diario Oficial de la Federación.

Anexo 17

RECAUDACIÓN LOCAL POR ENTIDAD FEDERATIVA (EN PESOS)		
ENTIDAD / PERIODO	2013	2014
AGUASCALIENTES	2,167,067,797	2,283,422,304
BAJA CALIFORNIA	7,479,275,694	7,789,122,567
BAJA CALIFORNIA SUR	1,669,288,166	1,633,298,108
CAMPECHE	1,806,142,007	2,409,022,360
COAHUILA	5,853,371,930	5,951,486,489
COLIMA	1,376,196,381	1,420,761,476
CHIAPAS	3,429,492,014	3,332,354,833
CHIHUAHUA	8,879,469,358	10,286,602,321
DISTRITO FEDERAL	39,336,866,888	44,195,276,137
DURANGO	1,690,641,297	1,846,045,363
GUANAJUATO	7,334,686,591	7,663,864,543
GUERRERO	2,879,811,897	2,993,335,799
HIDALGO	2,566,907,091	2,632,720,307
JALISCO	10,483,512,857	12,098,913,220
MEXICO	19,396,335,271	22,504,838,795
MICHOACAN	3,982,038,791	3,614,042,105
MORELOS	1,905,327,844	2,220,219,755

Fuente: datos del Diario Oficial de la Federación.

Anexo 18

RECAUDACIÓN LOCAL POR ENTIDAD FEDERATIVA (EN PESOS)		
ENTIDAD / PERIODO	2013	2014
NAYARIT	1,443,586,250	1,248,350,298
NUEVO LEON	14,294,954,385	15,628,072,393
OAXACA	2,367,347,852	2,758,623,683
PUEBLA	5,006,779,401	6,365,072,012
QUERETARO	4,658,344,931	4,929,811,725
QUINTANA ROO	4,724,449,164	5,731,369,150
SAN LUIS POTOSI	3,182,562,271	3,067,767,246
SINALOA	5,417,807,812	5,724,042,902
SONORA	5,912,290,161	5,938,180,630
TABASCO	2,631,752,953	2,501,319,643
TAMAULIPAS	6,619,189,380	6,385,028,543
TLAXCALA	651,688,801	796,955,159
VERACRUZ	6,570,786,216	6,738,196,899
YUCATAN	2,094,335,381	2,338,229,923
ZACATECAS	1,791,192,316	1,824,041,048

Fuente: datos del Diario Oficial de la Federación.

Anexo 19

POBLACIÓN NACIONAL Y POR ENTIDAD FEDERATIVA				
ENTIDAD / PERIODO	2007	2008	2009	2010
NACIONAL	106,129,910	106,352,864	107,443,499	108,292,131
AGUASCALIENTES	1,113,125	1,117,594	1,139,753	1,157,130
BAJA CALIFORNIA	3,025,749	3,047,213	3,154,975	3,241,838
BAJA CALIFORNIA SUR	542,831	546,343	563,658	577,460
CAMPECHE	780,981	783,327	794,818	804,052
COAHUILA	2,584,574	2,591,588	2,625,595	2,651,981
COLIMA	588,408	590,347	599,974	607,614
CHIAPAS	4,430,114	4,442,193	4,501,352	4,547,615
CHIHUAHUA	3,339,472	3,347,774	3,387,722	3,418,341
DISTRITO FEDERAL	8,831,997	8,833,615	8,841,231	8,846,223
DURANGO	1,540,698	1,542,355	1,549,716	1,555,038
GUANAJUATO	5,005,150	5,011,489	5,041,824	5,064,502
GUERRERO	3,148,351	3,147,297	3,141,249	3,135,226
HIDALGO	2,401,068	2,404,413	2,420,096	2,432,124
JALISCO	6,925,021	6,939,489	7,009,745	7,063,932
MEXICO	14,512,464	14,563,187	14,812,602	15,007,726
MICHOACAN	3,986,293	3,983,010	3,965,773	3,951,239
MORELOS	1,653,530	1,656,863	1,673,180	1,685,836

Fuente: datos de INEGI.

Anexo 20

POBLACIÓN NACIONAL Y POR ENTIDAD FEDERATIVA				
ENTIDAD / PERIODO	2007	2008	2009	2010
NAYARIT	965,312	966,006	969,225	971,620
NUEVO LEON	4,358,366	4,372,301	4,441,251	4,495,343
OAXACA	3,552,901	3,552,731	3,551,006	3,548,956
PUEBLA	5,560,419	5,574,590	5,644,551	5,698,861
QUERETARO	1,670,956	1,678,693	1,716,718	1,747,188
QUINTANA ROO	1,238,219	1,249,741	1,308,177	1,355,873
SAN LUIS POTOSI	2,466,293	2,469,337	2,483,578	2,494,219
SINALOA	2,645,438	2,646,555	2,651,966	2,655,566
SONORA	2,472,876	2,478,805	2,507,739	2,529,927
TABASCO	2,033,130	2,035,995	2,049,167	2,059,380
TAMAULIPAS	3,130,858	3,140,538	3,188,323	3,225,700
TLAXCALA	1,110,342	1,114,157	1,132,990	1,147,835
VERACRUZ	7,249,483	7,254,233	7,276,573	7,292,944
YUCATAN	1,883,247	1,889,226	1,918,996	1,942,851
ZACATECAS	1,382,244	1,381,859	1,379,976	1,377,991

Fuente: datos de INEGI.

Anexo 21

POBLACIÓN NACIONAL Y POR ENTIDAD FEDERATIVA				
ENTIDAD / PERIODO	2011	2012	2013	2014
NACIONAL	113,558,599	114,950,586	118,229,132	119,224,847
AGUASCALIENTES	1,206,853	1,231,510	1,249,993	1,263,554
BAJA CALIFORNIA	3,216,407	3,285,563	3,374,592	3,413,718
BAJA CALIFORNIA SUR	659,333	684,687	715,354	732,508
CAMPECHE	833,678	846,432	878,559	888,985
COAHUILA	2,787,065	2,830,723	2,885,662	2,912,401
COLIMA	659,836	670,335	696,712	706,280
CHIAPAS	4,873,955	4,961,215	5,110,684	5,161,631
CHIHUAHUA	3,432,937	3,463,329	3,631,410	3,659,372
DISTRITO FEDERAL	8,854,883	8,862,881	8,896,060	8,881,958
DURANGO	1,647,092	1,663,335	1,726,142	1,740,024
GUANAJUATO	5,555,392	5,633,506	5,713,391	5,751,201
GUERRERO	3,410,836	3,436,402	3,520,888	3,538,361
HIDALGO	2,701,735	2,743,182	2,801,726	2,829,314
JALISCO	7,435,230	7,531,137	7,730,215	7,802,630
MEXICO	15,345,783	15,538,435	16,332,220	16,524,389
MICHOACAN	4,376,188	4,405,635	4,525,607	4,551,347
MORELOS	1,794,838	1,814,969	1,871,291	1,888,762

Fuente: datos de INEGI.

Anexo 22

POBLACIÓN NACIONAL Y POR ENTIDAD FEDERATIVA				
ENTIDAD / PERIODO	2011	2012	2013	2014
NAYARIT	1,098,856	1,114,546	1,175,537	1,192,710
NUEVO LEON	4,725,099	4,806,100	4,932,013	4,986,564
OAXACA	3,828,364	3,858,844	3,955,584	3,976,186
PUEBLA	5,835,272	5,898,495	6,059,552	6,107,863
QUERETARO	1,867,812	1,912,727	1,940,054	1,963,117
QUINTANA ROO	1,373,072	1,427,011	1,479,365	1,513,089
SAN LUIS POTOSI	2,607,416	2,632,464	2,698,847	2,718,578
SINALOA	2,783,662	2,802,167	2,929,055	2,948,918
SONORA	2,700,975	2,744,367	2,846,266	2,877,241
TABASCO	2,267,912	2,301,083	2,331,303	2,350,218
TAMAULIPAS	3,312,334	3,361,867	3,456,127	3,487,372
TLAXCALA	1,188,055	1,208,645	1,240,470	1,254,022
VERACRUZ	7,696,646	7,758,274	7,915,231	7,962,769
YUCATAN	1,980,594	2,008,893	2,060,711	2,081,322
ZACATECAS	1,500,489	1,511,827	1,548,511	1,558,443

Fuente: datos de INEGI.

Anexo 23

Fondo General de Participaciones por entidad federativa (en millones de pesos)				
Entidad / Periodo	2007	2008	2009	2010
Total	276,815.8	332,598.3	280,334.2	332,308.0
Aguascalientes	3,149.8	3,717.2	3,187.1	3,692.7
Baja California	7,871.1	9,508.9	8,054.1	9,499.6
Baja California Sur	1,985.8	2,264.7	2,006.7	2,263.0
Campeche	2,778.1	3,173.6	2,820.6	3,216.2
Coahuila	6,622.7	7,985.7	6,814.8	8,000.1
Colima	2,033.1	2,325.0	2,046.4	2,312.3
Chiapas	12,349.0	14,632.8	12,653.8	14,824.6
Chihuahua	7,806.2	9,707.0	8,053.8	9,617.9
Distrito Federal	33,538.3	39,760.8	34,328.3	39,458.8
Durango	3,580.7	4,369.3	3,683.1	4,385.0
Guanajuato	10,596.4	13,362.3	10,869.5	13,241.9
Guerrero	6,074.5	7,697.9	6,272.0	7,634.6
Hidalgo	4,884.5	6,124.7	5,034.5	6,127.1
Jalisco	17,905.5	21,519.4	18,175.5	21,530.3
México	34,600.8	43,374.7	35,644.0	43,617.2
Michoacán	7,787.3	9,902.7	8,018.1	9,838.3
Morelos	3,976.1	4,812.8	4,085.2	4,817.8

Fuente: datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Anexo 24

Fondo General de Participaciones por entidad federativa (en millones de pesos)				
Entidad / Periodo	2007	2008	2009	2010
Total	276,815.8	332,598.3	280,334.2	332,308.0
Nayarit	2,675.8	3,177.2	2,733.0	3,182.1
Nuevo León	12,907.8	15,469.3	13,391.7	15,515.4
Oaxaca	6,640.6	8,446.6	6,850.7	8,440.3
Puebla	10,907.5	13,972.8	11,343.2	13,899.4
Querétaro	4,719.0	5,574.3	4,746.1	5,543.8
Quintana Roo	3,299.3	3,937.1	3,359.7	3,951.8
San Luis Potosí	5,177.0	6,391.6	5,275.1	6,404.2
Sinaloa	6,842.7	8,113.1	6,829.7	8,064.1
Sonora	8,927.3	8,471.5	7,046.7	8,167.5
Tabasco	12,048.7	12,319.0	11,340.7	12,378.1
Tamaulipas	7,877.8	9,314.3	7,901.8	9,366.5
Tlaxcala	2,821.7	3,363.0	2,880.6	3,363.9
Veracruz	16,810.4	20,531.1	17,071.7	20,681.9
Yucatán	4,328.0	5,271.8	4,440.4	5,271.5
Zacatecas	3,292.3	4,005.8	3,375.7	4,000.0

Fuente: datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Anexo 25

Fondo General de Participaciones por entidad federativa (en millones de pesos)				
Entidad / Periodo	2011	2012	2013	2014
Total	366,665.7	391,207.5	426,538.4	466,283.6
Aguascalientes	4,084.0	4,283.7	4,611.4	4,997.4
Baja California	10,273.1	10,943.2	12,024.5	13,175.8
Baja California Sur	2,526.7	2,515.0	2,811.7	3,042.8
Campeche	3,198.4	3,724.0	4,003.1	3,893.3
Coahuila	8,628.7	9,593.4	10,284.2	11,293.7
Colima	2,530.5	2,706.9	2,834.6	3,020.8
Chiapas	16,214.0	17,226.2	18,406.8	19,928.2
Chihuahua	10,428.2	11,132.4	12,278.3	13,865.2
Distrito Federal	42,694.9	44,730.2	48,366.1	52,023.6
Durango	4,868.5	5,113.4	5,702.5	6,163.4
Guanajuato	15,176.5	16,185.1	17,587.9	19,649.9
Guerrero	8,930.4	9,292.5	10,081.6	11,295.7
Hidalgo	6,890.2	7,556.2	8,382.5	9,094.9
Jalisco	23,876.4	25,328.2	27,382.8	30,459.3
México	48,989.6	52,443.1	57,713.2	63,836.3
Michoacán	11,167.6	11,905.3	13,485.7	14,502.8
Morelos	5,475.5	5,593.7	6,105.6	6,821.7

Fuente: datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Anexo 26

Fondo General de Participaciones por entidad federativa (en millones de pesos)				
Entidad / Periodo	2011	2012	2013	2014
Total	366,665.7	391,207.5	426,538.4	466,283.6
Nayarit	3,588.4	3,644.5	4,016.2	4,378.1
Nuevo León	16,891.7	18,298.7	19,578.4	21,669.5
Oaxaca	9,571.8	10,200.5	11,517.2	12,883.5
Puebla	15,381.3	17,005.6	18,732.8	20,677.3
Querétaro	6,088.2	6,514.1	7,074.9	7,650.5
Quintana Roo	4,261.5	4,593.6	5,041.2	5,691.7
San Luis Potosí	7,186.3	7,924.0	8,611.4	9,196.9
Sinaloa	8,889.3	9,296.2	10,040.1	11,398.7
Sonora	9,078.2	9,554.5	10,554.2	11,457.0
Tabasco	12,763.1	13,909.4	14,613.2	14,390.6
Tamaulipas	9,901.5	10,926.4	11,808.6	13,119.7
Tlaxcala	3,687.4	3,916.9	4,234.4	4,688.5
Veracruz	22,995.4	24,246.5	26,620.3	29,083.8
Yucatán	5,869.2	6,197.9	6,782.1	7,510.1
Zacatecas	4,559.3	4,706.0	5,251.0	5,423.0

Fuente: datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.